

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo; Universidade de Aveiro; Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro; Universidade do Minho y Universidade do Porto			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Internacional	Convenio y Adenda		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Santiago de Compostela	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)	15028750	
Universidad de A Coruña	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	15028491	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	RECTOR		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ana María Bernabeu Tello	Coordinadora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria, s/n, Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicprof@uvigo.es	Pontevedra		986813590



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Pontevedra, AM 11 de noviembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo; Universidade de Aveiro; Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro; Universidade do Minho y Universidade do Porto	Internacional	Convenio y Adenda	Ver anexos. Apartado 1.
ERASMUS		NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL		
No				
PLAZO PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)				
NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS				
Ver anexos. Apartado 1.1				
EUROPEAN APPROACH				
No				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Códigos ISCED: Ciencias del medio ambiente (422), Economía (314) INTERÉS DEL PROGRAMA Trayectoria del programa de doctorado El programa de doctorado DOMAR fue impulsado por el Campus de Excelencia Internacional Campus do Mar con el objetivo de crear una oferta de posgrado con visión global y planificación plurianual, de carácter internacional y transfronterizo, para atraer estudiantes de diferentes nacionalidades. El primer Plan de Estudios de este programa fue aprobado en 2013 (BOE 22.04.2013, RUCT 5600116) y se puso en marcha en el curso 2012-13. En este primer plan participaron las tres universidades gallegas (UVIGO, USC y UDC), tres universidades del norte de Portugal (UA, UTAD, UM). El CSIC, con su instituto ubicado en Vigo (Instituto de Investigaciones Marinas) y el IEO con sus sedes de Vigo y Coruña, participaron como colaboradores. El programa de Doctorado en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión tiene a la Universidade de Vigo como coordinadora general del programa y a la Universidad de Aveiro como coordinadora de las Universidades portuguesas. En 2018 se verificó una nueva memoria de grado para incorporar a la Universidad de Porto (RUCT 5601371). Este nuevo título se implantó en el curso 2018-19 y, en 2024, superó favorablemente el proceso de acreditación. Relevancia e idoneidad Los océanos siguen siendo el mayor componente del sistema terrestre que estabiliza el clima, sostiene la vida en la Tierra y contribuye al bienestar humano. Según el informe más reciente de la Organización Meteorológica Mundial (2023), el estado de los océanos continúa deteriorándose debido a la sobrepesca, la contaminación y el cambio climático. Se prevé que estos impactos aumenten a medida que la población mundial alcance los 9.700 millones previstos para 2050. Por ello, se ha intensificado el interés por la investigación e innovación en el ámbito marino, con la puesta en marcha de numerosas iniciativas internacionales, nacionales y regionales en ciencias marinas, dirigidas a promover la investigación y la conservación de los recursos marinos. Entre las iniciativas internacionales cabe resaltar: • Estrategia Marina de la UE: Reforzada recientemente en el marco del Pacto Verde Europeo para proteger los mares y océanos mediante objetivos más ambiciosos relacionados con la biodiversidad marina y la economía azul sostenible.



- Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI): Continúa liderando acciones globales en el marco de la Década de los Océanos para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), promoviendo proyectos de innovación enfocados en la resiliencia climática y la salud de los océanos.
- Global Ocean Initiative (GOI): Ha actualizado sus prioridades para abordar la contaminación por plásticos y promover soluciones basadas en la naturaleza como parte de las medidas para mitigar el cambio climático.
- Alianza para la Investigación e Innovación en los Océanos (RIA): Ha impulsado proyectos pioneros en la transición hacia una economía circular en el ámbito marino en Europa.
- Horizonte Europa: El programa de investigación e innovación Horizonte Europa (2021-2027) refuerza su apoyo a los mares y océanos en el clúster 6, centrado en la sostenibilidad de los recursos naturales. Este programa fomenta la innovación para detener la pérdida de biodiversidad, mejorar la salud ambiental y promover transiciones sostenibles, alineándose con el Pacto Verde Europeo.

A nivel nacional y regional destaca el Plan Complementario de Ciencias del Mar, liderado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Este Plan se ha revelado como una herramienta clave para fomentar el conocimiento y la innovación en el medio marino y costero, con especial atención a la economía azul, la acuicultura y el turismo marítimo.

En concreto en Galicia, este Plan parte del Plan Estatal de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destaca como modelo de colaboración entre más de 250 investigadores, promoviendo proyectos de tecnología marina y digitalización para el sector marino. Dentro de este marco, el programa DOMAR sigue siendo un referente en la formación e innovación en ciencias marinas.

Además, en nuestra comunidad autónoma, el RIS3 Galicia 2021-2027 reafirma el reto 1 como prioridad estratégica, centrado en la modernización de los sectores tradicionales mediante innovaciones que mejoran el uso eficiente de los recursos y fomentan actividades de alto valor añadido, como la energía renovable marina y la economía circular.

Colaboración transfronteriza

El Campus de Excelencia Campus do Mar (CdM) sigue siendo un ejemplo de colaboración Galicia-Norte de Portugal, que fortalece la formación interdisciplinar y transnacional en ciencias marinas. El CDM, liderado por la Universidade de Vigo y promovido también por las universidades de Santiago de Compostela y A Coruña, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Español de Oceanografía, es un campus transfronterizo que cuenta, además, con las universidades portuguesas de Aveiro, Minho, Porto, Coimbra y Tras os Montes e Alto Douro, los Institutos Politécnicos de Leiría, Porto y Viana do Castelo que, junto a las Plataformas y Centros Tecnológicos, agrega a los agentes investigadores y socioeconómicos de la Euroregión Galicia-N de Portugal relacionados con el ámbito marino. Esta agrupación de I+D comprende más de 3.000 investigadores pertenecientes a 25 instituciones, 1.400 doctores, y que suman más de 10.500 trabajos de investigación publicados, más de 600 tesis doctorales y más de 6.000 proyectos de investigación.

Las Ciencias Marinas en las Universidades de DOMAR

En la Universidade de Vigo, el Centro de Investigación Marina (CIM), creado en 2016, ha sido reconocido por la Xunta de Galicia como centro de excelencia investigadora dentro de su red CIGUS y es el elemento central de la estrategia marina del Sistema Universitario Gallego (SUG), potenciando su capacidad para contribuir al avance de las ciencias y la educación oceánicas. En los últimos años, el CIM ha logrado situarse como referente en la generación, transferencia y divulgación de conocimiento sobre el ecosistema marino y costero y en el desarrollo de una economía azul sostenible.

El CIM tiene como misión contribuir a la conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos a través de la generación y transferencia de conocimiento; y como visión, ser un centro de referencia internacional para la investigación marina y un actor clave en la innovación y divulgación azul en el arco atlántico europeo.

Cuenta con una posición consolidada en el estudio y seguimiento de los efectos del calentamiento global en el ecosistema marino-costero, la ecotoxicología marina, la explotación sostenible de los recursos marinos y la gestión integral de la zona costera y forma parte de la infraestructura de investigación europea de recursos biológicos marinos EMBRC-ERIC.

En la Universidad de Aveiro, el Centro de Estudios Ambientales y Marinos (CESAM) es una Unidad de Investigación con la categoría de Laboratorio Asociado desde 2005, calificada con la máxima calificación de Excelente desde 2014.

Este centro promueve la investigación transdisciplinaria y transformadora para responder a los desafíos ambientales y marinos. A través de la investigación fundamental y aplicada, CESAM desarrolla soluciones sostenibles para la gestión y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el bienestar de los ecosistemas y la humanidad. CESAM se basa en el enfoque "Una sola salud", que reconoce la interconexión entre la salud humana, animal y ambiental, y tiene en cuenta los procesos de cambio global, contribuyendo activamente a la formulación de políticas y el apoyo a la toma de decisiones.

Estas iniciativas subrayan la creciente importancia de contar con expertos cualificados en ciencias marinas, garantizando una formación multidisciplinar y un enfoque innovador para afrontar los retos futuros del medio marino.



INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA EN LAS ESCUELAS DE DOCTORADO

El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la **Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO)** a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** y en el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT.

En la USC, la Escuela de Doctorado Internacional (<https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc>, EDIUS) gestiona y coordina las enseñanzas de doctorado, así como los procesos que conducen a la obtención del título de doctor. La EDIUS está organizada en cuatro secciones: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud y Ciencias e Ingenierías, donde se oferta el Programa de Doctorado DOMAR. El programa se regula por los Reales decretos y leyes expuestos anteriormente, así como por los Estatutos de la Universidad de Santiago, el Reglamento de Régimen Interno de la EDIUS y el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela.

En la UDC, la Escuela de Doctorado Internacional (<https://udc.es/es/eid/>, EIDUDC) es el centro que asume la organización, la planificación, la gestión, la supervisión y el seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la UDC. Están adscritos a la EIDUDC todos los programas de doctorado de la UDC, incluido el programa DOMAR.

Las Universidades portuguesas cuentan también con sus propias Escuelas o Colegios Doutorales con atribuciones afines a las de las Escuelas de doctorado españolas:

Universidade de Aveiro: <https://www.ua.pt/en/edua>

Universidade de Trás os Montes y Alto Douro: <https://www.utad.pt/investigar/colégio-doutoral/>

Universidade de Minho: <https://www.uminho.pt/PT/ensino/Colegio-Doutoral-UMinho>

Universidade de Porto: <https://www.up.pt/portal/pt/estudar/doutoramentos/>

A efectos de gestión administrativa:

- La UVIGO dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Ciencias del Mar, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.
- La USC dispone de unidades de gestión académica y de un Servicio de Posgrado, que en coordinación con la EDIUS facilitan los procesos administrativos de alumnos y profesores y/o tutores.
- La UDC dispone de unidades de gestión académica y de un Servicio de Posgrado, que en coordinación con la EIDUDC facilitan los procesos administrativos de alumnos y profesores y/o tutores.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo
007	Universidad de Santiago de Compostela
037	Universidad de A Coruña

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
ORG00048197	Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro
ORG00030466	Universidade do Porto
ORG00047314	Universidade de Aveiro
ORG00047351	Universidade do Minho

1.3. Universidad de Vigo



1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028750	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2. Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
7	7	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://minerva.usc.gal/entities/publication/4df38651-8d6d-4d4e-8ce8-cab6cc278c07		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña



1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	5	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://udc.es/es/eid/normativa/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Desarrollo de tesis doctorales y colaboración en programas de doctorado	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
COLABORACIONES CON CONVENIO			
INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA INSTITUCIÓN	
IIM CSIC IEO-CSIC	El Convenio firmado entra la Agencia Estatal CSIC y la UVIGO (Resolución del 17 de marzo de 2021 y recogido en el BOE-A-2021-4755) regula las acciones a llevar a cabo en ambas instituciones para enriquecer la formación de los doctorandos-as/investigadores en formación, introduciéndoles a su vez en las posibilidades de la carrera científica y conectándolos con entornos reales de investigación, lo que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro. Dichas acciones incluyen el desarrollo de tesis doctorales, actividades prácticas y colaboración en programas de doctorado en los Institutos Centros y unidades del CSIC (en adelante ICU). Más concretamente: a) La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su tesis doctoral en los ICU del CSIC, bajo la dirección de personal investigador de los mismos. Asimismo, la realización de actividades prácticas en los ICU del CSIC por parte de los/las doctorandos/as, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con la elaboración de su tesis doctoral. b) La participación de personal investigador del CSIC en los programas de Doctorado. c) La UVIGO posibilita, con fines formativos, hasta un máximo de 60 horas anuales y sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración, la colaboración en las tareas docentes de un departamento universitario		



a los doctorandos/as matriculados en sus programas de doctorado que así lo soliciten y cuya dirección de tesis se realice por parte de un investigador del CSIC. En cualquier caso, de conformidad con el artículo 4.2 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, los departamentos universitarios de la Universidad facilitarán, al personal investigador predoctoral en formación con contrato predoctoral en el CSIC y matriculados en un Programa de doctorado oficial y que así lo soliciten, la realización de colaboraciones en tareas docentes, en igualdad de oportunidades y sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración, hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que se puedan superar las 60 horas anuales. En la actualidad, en el IIM-CSIC están cursando estudios de doctorando o realizando la tesis doctoral 40 investigadores, 35 de ellos en el marco de las actividades del mencionado Convenio de colaboración establecido entre la UVIGO y el CSIC. El Instituto Español de Oceanografía (IEO), Centro Nacional del CSIC, constituye el centro de investigación y servicios técnicos de referencia y soporte para la política pesquera del Gobierno en relación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como para la protección y sostenibilidad del medio marino en relación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El Instituto Español de Oceanografía (IEO) es una institución científica de referencia a nivel nacional y europeo en el asesoramiento y la prestación de servicios científico-técnicos a través de la observación y la monitorización, desarrollando la innovación y tecnología necesaria para esos fines, y gestionando la transferencia y difusión de conocimiento para preservar el estado de salud del medio marino, fomentar el crecimiento azul y la gobernanza de mares y océanos. Parte inherente de esta misión es la coordinación y gestión de programas de I+D+i marina a nivel nacional y la participación en el desarrollo de estrategias, planes de investigación y desarrollo tecnológico. El IEO también participa en programas, organizaciones y comisiones científicas internacionales, siendo representante nacional en muchos de ellos. Además, fomenta la formación y capacitación de personal científico y técnico

OTRAS COLABORACIONES

A través del Centro de Investigación Mariña da Universidade de Vigo al que pertenecen gran parte del profesorado del programa, colaboramos con la red de estaciones marinas EMBRC. Además, a través del Plan Complementario de Ciencias Marinas de Galicia, los directores de DOMAR de las tres universidades han establecido colaboraciones con el resto de los centros de investigación marina de Galicia como CIMA, INTECMAR, etc.

Las universidades portuguesas, a través de la financiación PD-FCT, han establecido colaboraciones con la Universidad de St Andrews, la Estación Biológica Roscof y el Instituto Oceanográfico de São Paulo, que funcionan como instituciones anfitrionas durante los períodos de movilidad de sus estudiantes.

Las universidades del consorcio participan en varias redes internacionales dedicadas al desarrollo de nuevos modelos académicos, intercambio académico, interacción e innovación en la comunidad relacionada con los océanos, desarrollo sostenible, conservación de la naturaleza y de los océanos, y valorización de la economía del mar. Esta participación se realiza a nivel de cada institución, unidad de investigación o miembros del equipo DOMAR. Ejemplos: Universidad Europea ATHENA, Universidad ECIU, Euromarine, EurOcean, Centro Multipolar para la Valorización de los Recursos Marinos, Alternet, Red LTER, International Union for Conservation of Nature International Barcode of Life, Red de observación biomolecular oceánica, Asociación de servicios ecosistémicos, PERICIA, Erasmus+, Programa Almeida Garrett.

Se sigue colaborando con las siguientes universidades y entidades ya sin convenio:



Institución	Denominación	Naturaleza
Universidade de Cabo Verde	Proyecto de Cooperación al Desarrollo en Cabo Verde en investigación y formación	Pública
Universidad Autónoma de Méjico	Colaboración ámbito científico y docente	Pública
Universidad Autónoma de Baja California	Colaboración ámbito científico y docente	Pública
Instituto Politécnico de México	Colaboración ámbito científico y docente	Pública
CIBOR	Colaboración ámbito científico y docente	Pública
CICESE	Colaboración ámbito científico y docente	Pública
Ocean University of China	Promover colaboración área investigación y programas de intercambio	Pública
Institut Universitaire Européen de la Mer (IUEM)	Promover colaboración área investigación y programas de intercambio	Pública
Instituto Politécnico de Leiria	Promover colaboración área investigación y programas de intercambio	Pública
Universidade de Coimbra	Intercambio de profesorado y estudiantes con la Universidade de Coimbra	Pública
Instituto Politécnico de Porto	Intercambio de profesorado y estudiantes	Pública
Instituto Politécnico de Viana do Castelo	Intercambio de profesorado y estudiantes	Pública
Universidad de Ciencia y Tecnología de Chongqing	Promover colaboración área investigación y programas de intercambio	Pública
Universidad de Xiamen	Promover colaboración área investigación y programas de intercambio	Pública
Universidad de Chile	Colaboración ámbito científico y docente	Pública
Universidad Federal Fluminense	Promover colaboración área investigación y programas de intercambio	Privada
Universidad Federal Río de Janeiro	Promover colaboración área investigación y programas de intercambio	Privada
Universidad Federal do Paraná	Promover colaboración área investigación y programas de intercambio	Privada
Universidad Federal Rio Grande do Sul	Promover colaboración área investigación y programas de intercambio	Privada
Marine Alliance for Science and Technology for Scotland (MAST)	Organización que promueve la investigación marina en Escocia	Privada
Universidad Católica de Chile	Colaboración ámbito científico y docente	Privada
Universidad de Concepción	Colaboración ámbito científico y docente	Privada
Universidad Austral de Chile	Colaboración ámbito científico y docente	Privada
Universidad Católica del Norte	Colaboración ámbito científico y docente	Privada
Universidad de Sao Paulo	Promover colaboración área investigación y programas de intercambio	Privada

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.



CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Adquisición de habilidades en el análisis y resolución de problemas complejos relacionados con el ámbito marino
OC7 - Desarrollo de las capacidades de reflexión sobre implicaciones de la gestión sobre el desarrollo sostenible
OC6 - Desarrollo de la capacidad de reflexión global desde diferentes perspectivas de conocimiento y actividad sobre responsabilidades sociales y éticas
OC5 - Desarrollo de habilidades de transferencia de conocimiento, usando diferentes herramientas o soportes de presentación y difusión
OC4 - Desarrollo de habilidades en el manejo y desarrollo de herramientas analíticas complejas, como las matemáticas, estadísticas o informáticas
OC3 - Desarrollo de la habilidad de elaboración, presentación y defensa de trabajos científicos
OC2 - Capacidad para la dirección y ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica relativos al medio marino

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
- Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo La página web de la UVIGO tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado: https://www.uvigo.gal/doutoramento Específicamente para los estudios de doctorado, la UVIGO publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace: https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado La oferta de programas de doctorado en la UVIGO se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO): https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado En esta página de la EIDO se encuentra la relación de progracento de linguasmas de doctorado que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado. También puede encontrarse información sobre: - Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad - Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)



- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La UVIGO cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidade de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidade de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)

- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)

- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidade de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la UVIGO en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren debajo de la oferta de programas de doctorado de la UVIGO una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidade de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)



- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la UVIGO dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- **Específicos:**

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- **Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.**

La UVIGO dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes, la UVIGO cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidade de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La UVIGO organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

- **Sistemas de información previos de la Universidade da Santiago de Compostela**

La página web de la USC tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado: <https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc> contiene información completa y actualizada a través de la cual un futuro estudiante puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado, así como la documentación y trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión y donde se publica la convocatoria de



admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, y las diferentes normativas de aplicación a los estudios (<https://www.usc.gal/es/admision/doctorado>).

La oferta de programas de doctorado en la USC se difunde a través de la página web de la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS): <https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados> donde se incluye la relación de programas de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la web propia del programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.

La oferta de programas de doctorado es difundida a través de:

- Página web de la Universidad: <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica: <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-xestion-oferta-programacion-academica-sxopra>
- Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu>
- Escuela de Doctorado Internacional de la USC: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

También puede encontrarse información sobre las condiciones, procedimientos y plazos para la presentación y defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad y sobre los indicadores de calidad del Programa.

La página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC.

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-universitario-residencias-sur>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.gal/es/estudiantes/cafeterias-comedores>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/es/centro/centro-lenguas-modernas>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/servicio-participacion-inclusion-universitaria>
- Oficina de movilidad: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/internacional/movilidad-estudiantes>

La USC cuenta con una **Oficina de Información Universitaria (OiU)** para información, atención, apoyo y orientación al alumnado en el enlace <https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu>, donde se informan sobre los estudios, procedimientos de acceso y permanencia de estudiantes, becas y ayudas, plazas en residencias universitarias y bibliotecas, contando con una sección para alumnos internacionales. También se ofrece información sobre derechos y otros aspectos de la vida universitaria como cursos de idiomas, cultura, deporte, voluntariado e integración universitaria y convivencia en el enlace <https://www.usc.gal/gl/estudiantes>.

La Universidade da Santiago dispone de un órgano para la defensa y garantía de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria. <https://www.usc.gal/gl/usc/institucional/goberno/valedor>.

La USC dispone de un Centro de Lenguas Modernas (<https://www.usc.gal/gl/centro/centro-lenguas-modernas>) donde se ofrece formación en diez idiomas (inglés, francés, portugués, alemán, italiano, checo, turco, catalán y de español y gallego) tanto para la comunidad universitaria como para personas mayores de edad ajenas a la institución.

Sistemas de orientación y acogida de nuevo alumnado

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para nuevas personas doctorandas y también para los doctorandos y doctorandas de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: Información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>), así como de la celebración del Encuentro de la Juventud Investigadora (EMI).

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/xornada-benvida>

La CAPD del programa de doctorado tras la asignación de las personas tutoras a los nuevos doctorandos y doctorandas, tanto en la primera como en la segunda convocatoria ordinaria de matrícula, da la bienvenida a las nuevas personas doctorandas y también a los doctorandos y doctorandas de continuación. En dicha jornada, se les da informa-



ción general sobre los estudios de doctorado en la USC, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. Se les indica como pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:

- Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado, correos de contacto del programa.
- Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS
- Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado
- Acceso a las actas de la CAPD
- Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites (...): Los estudiantes de doctorado recibirán el apoyo necesario para toda la gestión de documentación y para la realización de trámites por parte del personal de apoyo asociado al programa de doctorado; además, contarán con la colaboración de la CAPD y de todo el profesorado del programa y de las respectivas personas tutoras y directoras de tesis.
- Información de actividades extracurriculares.
- Apoyo para la integración lingüística (...)

Para los estudiantes extranjeros, la Universidade da Santiago dispone de una Oficina de Captación Internacional que organiza y coordina la atención y acogida del alumnado. <https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/oficina-captacion-internacional>.

Estudiantes de doctorado con discapacidad o con necesidades educativas especiales

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos con necesidades educativas especiales se establecerán una reserva del 5% de las plazas ofertadas, así como sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El servicio de Inclusión y Participación Social de la Universidade da Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

Apoyo a estudiantes con discapacidad

Adaptaciones curriculares

Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad

Programa de eliminación de barreras arquitectónicas

Becas

Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social>

- Sistemas de información previos de la Universidade da Coruña

Para acceder a la información relativa a los estudios de doctorado en la UDC, se remite a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC). Por otro lado, la información específica de cada programa de doctorado se puede consultar a través del portal de estudios de la Universidade da Coruña.

Información General de la UDC y de su Escuela Internacional De Doctorado

La página web de la EIDUDC (<https://www.udc.es/es/eid/>) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La **web de la UDC** dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa Oficial de Doctorado (POD). A este portal se puede acceder por dos vías:



- A través de la página web de la UDC: <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh>
- A través de la página web de la EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eid/programas/>

Información específica del programa de doctorado

El portal de estudios del programa DOMAR (<https://estudios.udc.es/es/study/start/5039V01>) ofrece de forma rápida y sencilla toda la información relativa al POD, que está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. En particular, la información de este programa está organizada en los siguientes apartados:

- **El estudio.** Informa sobre: razón del programa, precio de la tutoría anual, oferta de plazas, contacto del POD, curso de implantación del POD, publicación del plan de estudios, web propia del programa (si es el caso).
- **En detalle.** Informa sobre: ¿Qué se aprende? Competencias genéricas y específicas. Salidas profesionales y académicas. Empresas e instituciones colaboradoras. Líneas de investigación. Planificación de la enseñanza: actividades formativas de la EIDUDC y del POD, complementos de formación específicos, compromiso documental de supervisión, plan de investigación, profesorado, acciones para la movilidad.
- **Acceso y admisión.** Informa sobre: requisitos de acceso al doctorado, perfil de admisión recomendado y requisitos específicos de la CAPD, procedimiento general de solicitud de admisión, procedimiento de solicitud de admisión con un título extranjero no homologado. Plazos de admisión y matrícula. Información para la matrícula en un POD. Ayudas predoctorales. Reglamento y normativa aplicable.
- **Orientación.** Aporta orientación, información y apoyo académico (formación complementaria, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales, participación en la vida universitaria).
- **Resultados.** Aporta información sobre: memoria del POD, Sistema de Garantía de Calidad, resultados de los Indicadores de seguimiento, tesis defendidas y publicaciones derivadas de las tesis.

Así, en esta página web se describe el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y el personal docente e investigador del programa. También se proporciona información detallada sobre los resultados de los indicadores de seguimiento del programa, de las tesis defendidas y de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

Acogida, Orientación y Apoyo al Alumnado

En el inicio de cada curso, la EIDUDC organiza con el Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) una jornada de bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso y de continuación, que da a conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de la EIDUDC, así como información general sobre los estudios de doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad, los procesos académicos, etc.

La información de cada jornada está disponible en https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada_benvida/

La UDC cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado:

- Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad
- https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/vid/ADII/. Atiende a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas.
- Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE, <https://udc.gal/es/sapel/>). Informa sobre estudios y salidas profesionales, régimen de acceso y permanencia en la UDC, derechos del alumnado y modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, etc.

Para los trámites administrativos y académicos, el alumnado tiene a su disposición los siguientes servicios:

- Oficina de Doctorado de la EIDUDC (<https://www.udc.es/gl/eid/contacto/>). Atiende al alumnado en las gestiones administrativas de ámbito general (matrícula, bajas, prórrogas, expedición de títulos...).
- Administraciones de los Centros. Atienden al alumnado en el desarrollo de los trámites administrativos.
- Guías de trámites administrativos y académicos. De las diversas guías para el desarrollo académico y administrativo de los estudios de doctorado a disposición del alumnado, publicadas en <https://udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/index.html>, destacan las siguientes:
 - Guía breve de procedimiento y plazos para el depósito y defensa de la tesis.
 - Recomendaciones para el acto de defensa de la tesis doctoral.
 - Recomendaciones para la presentación de la tesis doctoral.
 - Impresos. El alumnado dispone en la web de la EIDUDC de un apartado específico de impresos para trámites administrativos (<https://www.udc.es/es/eid/impresos/>).

Así mismo, la página web de la UDC, en sus distintos apartados, informa al alumnado de los servicios disponibles para el estudio, la formación en idiomas y en recursos informáticos, y la normativa y los programas de movilidad:

- Biblioteca de la UDC (https://udc.gal/es/biblioteca/informacion_xeral/). Da soporte a docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestiona espacios, equipamientos y servicios, y colabora en los procesos de transformar la información en conocimiento.



Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGalicia), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió, de las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc. Esto supone el acceso electrónico a un gran número de revistas relevantes en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y BUGalicia. En este sentido, destacan las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- Centro de Lenguas (<http://www.centrodelenguas.gal/>). Forma actualmente en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano). Se imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral. Estos cursos están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la UDC. La formación está dirigida al alumnado (incluido el extranjero), al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y a la sociedad en general.
- Aula de Formación Informática (<https://udc.gal/es/afil>). Ofrece al alumnado cursos de iniciación y avanzados para el manejo y conocimiento de las herramientas informáticas que le son de utilidad.
- Oficina de Relaciones Internacionales (ORI, <https://www.udc.es/es/ori/>). Asesora e informa sobre normativa y programas de movilidad al alumnado de la UDC que desee estudiar o realizar estancias de investigación en otras universidades como al que procede de otras universidades y países para continuar su formación en la UDC. La información sobre movilidad que gestiona la ORI (<https://www.udc.gal/gl/eid/internacionalizacion/>) se publica según el proceso D05-P01. Información pública del SGG de la EIDUDC.

Por otra parte, el Programa de Investigadores/as Visitantes Internacionales de la UDC (https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/investigadores_extranjeros/#cE) se dirige a:

1. Investigador/a Visitante Senior (*Visiting Scholar*): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
2. Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (*Visiting Researcher*): alumnado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que investiga bajo la tutela de profesorado investigador de la UDC.

Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.

Además de este programa, la ORI publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>, <https://www.udc.es/es/ori/infprofesores/>).

- Cursos de Verano (<https://udc.gal/es/occl/>), que son una oferta anual de formación complementaria al alumnado, desarrollada entre los meses de julio y septiembre.

Sistemas de información previos de las Universidad portuguesas

Las universidades portuguesas integrantes del programa (UA, UTAD, UM, UP) cuentan con una sección de su web institucional dedicada específicamente a los estudios de doctorado:

- UAVEIRO: <https://www.ua.pt/en/edua>
- UTAD: <https://www.utad.pt/investigar/colégio-doutoral/>
- UM: <https://www.uminho.pt/PT/ensino/Colegio-Doutoral-UMinho>
- UP: <https://www.up.pt/portal/pt/estudar/doutoramentos/oferta-formativa/>

En estas páginas puede encontrarse información sobre oferta formativa actualizada de tercer ciclo de cada universidad, calendario, tipos de doctorado, información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, datos de contacto del/ de la coordinador/a, y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

Además, cada universidad cuenta con una web de entrada al programa DOMAR con información básica:

- Universidade de Aveiro: <https://www.ua.pt/ensino/course/376>
- Universidade de Minho: <https://www.ecum.uminho.pt/pt/Ensino/Paginas/Doutoramentos.aspx>
- Universidade de Trás os Montes e Alto Douro:
- [Paginas/3CicloCurso.aspx?idnum=6](#)
- Universidade de Porto: https://sigarra.up.pt/fcup/pt/cur_geral.cur_inicio

- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado



Durante el período de preinscripción, la página web de DOMAR (<https://domar.campusdomar.gal>) es una herramienta clave para acceder a la información del programa. A través de ella, el estudiantado puede consultar los requisitos de admisión al doctorado, el procedimiento de matrícula y los plazos establecidos. Además, ofrece información detallada sobre las líneas de investigación y una base de datos de los investigadores vinculados al programa, facilitando así la selección de posibles directores de tesis.

Nuestra web también proporciona acceso a información sobre las tesis en curso y las ya defendidas, lo que permite a los aspirantes conocer mejor la orientación del programa. Asimismo, incluye detalles sobre los cursos de formación y enlaces directos a normativas y formularios tanto del programa de doctorado como de las instituciones participantes. La página se actualiza periódicamente para garantizar el acceso a información actualizada y relevante.

El estudiantado puede contactar tanto con el técnico de apoyo a DOMAR, como con los coordinadores por teléfono o correo electrónico (domar@campusdomar.es), para resolver dudas tanto durante el proceso de preinscripción y matrícula como durante el desarrollo de su tesis doctoral.

Además de la web, el programa de doctorado DOMAR tiene otros canales para visibilizar e informar sobre el programa:

- Se llevarán a cabo sesiones informativas dirigidas a los estudiantes de los másteres relacionados con el ámbito marino sobre el programa de doctorado DOMAR y las distintas líneas de investigación disponibles para la realización de tesis doctorales. Además, se proporcionará información sobre las oportunidades de becas y contratos predoctorales, tanto en convocatorias nacionales y autonómicas como en aquellas ofrecidas por las propias universidades.
- Promoción del programa de doctorado en foros internacionales a través de la colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Vigo, y en línea con el plan de internacionalización de la Universidad.
- Difusión del programa mediante carteles informativos en diferentes facultades de las Universidades participantes, permitiendo captación de estudiantes de diferentes ámbitos
- Difusión a través de las redes sociales como Facebook o Twitter.
- Seguimiento de los estudiantes titulados por programa, tanto nacionales como extranjeros, con el objetivo de que actúen como embajadores del programa durante el desarrollo de su actividad profesional, investigadora o docente.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

Todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

- Universidade de Vigo: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>
- Universidade de Santiago de Compostela: <https://minerva.usc.es/entites/publication/4df38651-8d6d-4d4e-8ce8-cab6cc278c07>.
- Universidade de A Coruña: <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>

En las universidades portuguesas estos aspectos quedan recogidos en el Decreto Ley 74/2006 del 24 de marzo y posteriores modificaciones (DL 63/2007, 107/2008, 230/2009, 115/2013, 63/2016, 65/2018, 27/2021, 13/2022). En particular, tal como establecen los reglamentos académicos de estas universidades, podrán ser aceptados candidatos que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:

- Contar con título de maestría o equivalente en ciencias, tecnologías y gestión del mar, o recursos biológicos acuáticos o ciencias del mar, recursos marinos u otras áreas de la ingeniería o ciencias afines.
- Tener título de licenciatura de una universidad nacional o extranjera y poseer un CV académico o científico relevante con capacidad científica verificada por el Comité Académico y validado por los Consejos Científicos de las universidades involucradas.
- Estar en posesión de un CV académico, científico o profesional considerado relevante y adecuado por la Comisión Académica y validado por los Consejos Científicos de las universidades implicadas.

Todas estas normativas están también recogidas en la web del programa

<http://domar.campusdomar.gal/documentacion/#normativa>



- Admisión al programa de doctorado DOMAR

Además de los requisitos regulados por ley y por los RDs, el programa exige:

- Acreditar un nivel de conocimiento del idioma inglés equivalente como mínimo al nivel B1, dado que este constituye el principal idioma de comunicación científica a nivel internacional. Además, tanto los cursos de formación avanzada y transversal como diversas actividades, entre ellas el *Student's Day*, se imparten mayoritariamente en inglés. La acreditación del nivel de inglés deberá realizarse mediante una certificación oficial reconocida. En caso de que el candidato o candidata posea los conocimientos requeridos, pero carezca de certificación, deberá presentar una declaración jurada que acredite un dominio equivalente al nivel exigido.
- Presentar dos cartas de referencia. Se valorará que una de las cartas sea de un investigador o investigadora doctor que se comprometa a dirigir o codirigir la tesis. En caso de que el candidato o candidata no cuente con un director o directora de tesis doctoral, la Comisión Académica le asignará un director o directora de tesis.
- Presentar un currículum vitae breve, que permita valorar la experiencia investigadora previa.

La Comisión Académica verificará que todos los solicitantes cumplan con los requisitos de acceso al programa y que la línea de investigación propuesta se alinee con las áreas de investigación establecidas en el programa de doctorado.

•

Perfil de ingreso del programa de doctorado

La siguiente tabla muestra el perfil de ingreso al programa durante los últimos cinco años. Se observa una evolución en el porcentaje de estudiantes que acceden mediante la opción de título de grado y máster, hasta convertirse en la vía mayoritaria. En las universidades portuguesas, este porcentaje alcanza el 100%.

UVIGO	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Título de grado y máster	46,67%	72,00%	68,42%	63,64%	81,25%
Tener 300 ECTS de los que 60 pertenecen a una titulación de máster	20,00%	16,00%	21,05%	27,27%	6,25%
Título universitario oficial que obtuviera la correspondencia o nivel 3 del MECES	6,67%		5,26%		
Diploma de estudios avanzados (DEA)	6,67%			9,09%	
Título de doctor	6,67%	4,00%	5,26%		6,25%
Equivalencia título extranjero de fuera del EEES	6,67%	4,00%			6,25%
Otros	6,67%	4,00%			

DOMAR es un programa de doctorado transdisciplinar que acoge estudiantes de diferentes titulaciones cuyos proyectos de tesis estén claramente enfocados al medio marino en cualquiera de las ramas del conocimiento. Por ello, dada la gran transversalidad y multidisciplinariedad del programa, la formación tanto de los estudiantes de grado como de máster puede ser en cualquier rama del conocimiento, sin priorizar unas áreas sobre otras.

Es recomendable un buen conocimiento de inglés, que permita al alumno seguir los cursos del programa de doctorado que se imparten mayoritariamente en inglés, y poder desarrollar las diferentes actividades formativas: participación en congresos y workshops, publicaciones en revistas de impacto en sus especialidades, estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio.

En la memoria anterior de verificación del título (2018) se propuso como uno de los objetivos del programa de doctorado no solo tener estudiantes españoles y portugueses, sino actuar como polo de atracción para estudiantes de otras nacionalidades. Actualmente, en DOMAR contamos con estudiantes de 20 nacionalidades diferentes entre las que se encuentra Alemania, Angola, Argentina, Brasil, Egipto, Estonia, Irán, Marruecos, México o Países Bajos.

La importancia de incrementar la internacionalización del programa ha sido también resaltada por las comisiones evaluadoras en los procesos de seguimiento y acreditación. Esta mayor internacionalización se va a llevar a cabo siguiendo diferentes vías. En cuanto a la vía de captación de estudiantes extranjeros, en la memoria de verificación de 2018 se propuso un objetivo del 15% de estudiantes extranjeros. En los últimos 5 años, este dato ha superado este valor objetivo, alcanzando un promedio cercano al 25% en el conjunto del programa. Por ello, se propone un valor objetivo para el siguiente periodo del 30% de estudiantado extranjero.



% estudiante extranjero por universidad	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
UVIGO	42,86%	25,71%	21,28%	15,69%	21,31%
USC				71,43%	62,50%
UDC	20,00%	33,33%	22,22 %	33,33%	10,00%
UAveiro	29,63%	30,77%	29,63%	32,00%	33,33%
UMinho					
UTAD	20,00%	23,08%	18,18%	11,11%	
UPorto			100%	100%	

•

Criterios de admisión del programa de doctorado

Los estudiantes que deseen inscribirse en este Programa de Doctorado deberán presentar su solicitud conforme a las normas de admisión y matrícula establecidas por cada una de las universidades participantes. Para ello, los solicitantes deberán cumplir con los requisitos exigidos y aportar la documentación acreditativa correspondiente.

Una vez comprobado que el candidato o la candidata cumplen los requisitos administrativos, la Comisión Académica procederá a la selección y admisión de los candidatos y las candidatas. Este proceso de selección seguirá los principios OTM-R (Open, Transparent, Merit-based recruitment), que busca asegurar que los candidatos sean evaluados de manera justa y objetiva, sin discriminación y siguiendo procedimientos claros que fomenten la igualdad de oportunidades.

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico de los estudios de grado, ponderada por la media de la titulación (25%)
- Expediente académico de los estudios de máster, ponderada por la media de la titulación (15%)
- Experiencia investigadora previa (20%)
- Experiencia profesional en el ámbito del programa de doctorado (10%)
- Conocimiento de idiomas, incluyendo niveles de inglés superiores al exigido (B1) u otros idiomas (5%)
- Aval de un investigador-doctor indicando (i) la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa y (ii) que puede ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello (15%).
- Entrevista personal (10%)

Para ser admitido en el programa de doctorado debe alcanzarse un porcentaje mínimo del 60%.

La Comisión Académica podrá establecer nuevos criterios compatibles con los anteriores para concretar la aplicación de los principios y criterios enunciados. También podrá realizar entrevistas personales sobre los méritos alegados, si lo considera oportuno.

•

Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación

El programa DOMAR no requiere la realización de complementos formativos.

•

Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo, artículos 10 a 13 del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidade da Santiago de Compostela y en las Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado de la Universidade da Coruña, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por cada universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas en cada universidad, junto con su correspondiente lista de espera.



Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente en cada universidad, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

La información completa sobre el proceso de acceso y admisión a los estudios de doctorado se encuentra en la página: Universidade de Vigo: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/acceder/acceso-doctorados>

Universidade de Santiago: <https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula>

Universidade de A Coruña: <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>

Universidade de Aveiro: <https://www.ua.pt/pt/curso/376>

Universidade Tras os Montes Alto Douro: <https://www.utad.pt/estudar/cursos/ciencia-tecnologia-e-gestao-do-mar/>

Universidade de Minho: <https://alunos.uminho.pt/PT/candidatos/Doutoramentos/Paginas/default.aspx>

Universidade de Porto: <https://www.up.pt/portal/pt/estudar/doutoramentos/acesso-e-ingresso/>

• **Procedimiento de matrícula**

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo, artículo 16 del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidade da Santiago de Compostela, artículo 6 del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidade da Coruña.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por cada universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• **Dedicación a tiempo parcial o completo**

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UVIGO, artículo 18 del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la USC, artículo 7 del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UDC.

• **Estudiantes con necesidades educativas específicas**

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) de la UVIGO atiende a los miembros de la comunidad universitaria con necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos (<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

La USC dispone de un protocolo de atención a los estudiantes con necesidades especiales en el siguiente enlace <https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social/inclusion-universitaria/estudiantes-necesidades-especificas-apoyo-educativo-discapacidad>

En la UDC, la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad es la encargada de atender a estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas (<https://udc.gal/es/cufie/ADI/>).

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión por la Universidad de A Coruña; la Universidad de



	Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo; Universidade de Aveiro(Portugal); Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro(Portugal) y Universidade do Minho (Portugal)
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo; Universidade de Aveiro; Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro; Universidade do Minho y Universidade do Porto
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo; Universidade de Aveiro(Portugal); Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro(Portugal); Universidade do Minho (Portugal) y Universidade do Porto(Portugal)
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo; Universidade de Aveiro(Portugal); Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro(Portugal) y Universidade do Minho (Portugal)

Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	29	9
Año 2	34	10
Año 3	29	11
Año 4	23	10
Año 5	28	9

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
No se contemplan.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Cursos de formación avanzada (CFA)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio (requisito para lectura de tesis cursar 200 horas de CFAs o CFTs) Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Uno de los criterios para la definición de la oferta formativa del programa es que cubra las cuatro grandes orientaciones (Ocean Observation and Global Change, Sustainable Use of Marine Resources, Integral Management of the Sea, Technological progress, Engineering and Business Management), de modo que estudiantes de diferentes campos vean representados sus intereses formativos. La oferta completa de cursos CFA se aprueban anualmente por la Comisión Académica General. La oferta formativa es bianual, aunque debido a la multidisciplinariedad del programa, se van incorporando nuevos cursos de formación, según propuestas o necesidades identificadas. Todos los cursos se imparten en modalidad presencial para los estudiantes de la sede donde se desarrolla el curso y virtual para los estudiantes de otras sedes. A continuación, se detallan los cursos impartidos en las últimas dos anualidades: 2022-23 • Observing and modelling oceanic systems. Coord.: J. Dubert (UA), J. Martín (UVIGO) • New trends in aquaculture biotechnology research. Coord.: J.L. Soengas (UVIGO), C. Pereira (USC) • Global governance of the oceans. Coord.: Laura Movilla (UVIGO)		



· Eficiencia energética y energías renovables en el sector marítimo. C Carrillo (UVIGO)

2023-24

- Earth's climate and its past, present, and future changes. Coord.: Gianluca Marino (UVIGO)
- Effects of global change in biogeochemical cycles. Coord.: C.G. Castro (IIM-CSIC), J. Serodio (UA)
- Seguimiento y monitorización del estado sanitario en acuicultura y en poblaciones naturales. Coord.: C. Pereira (USC), J.L. Soengas (UVIGO).
- Deep-sea biodiversity and conservation. Ana Hilario (UA)
- Gestión de las empresas marítimas y pesqueras. Carmen Ruiz (UVIGO)
- Principios de teledetección. Aplicaciones a la monitorización de océanos y costas. Coord.: Verónica Santalla (UVIGO), E. Peña (UDC).

Los cursos están coordinados por investigadores/as pertenecientes al programa, en muchos casos implicando a dos investigadores de diferentes instituciones DOMAR. Estos coordinadores/as son responsables del desarrollo del curso (invitar a profesores externos, elaborar guías docentes, rellenar las actas, recibir las quejas o sugerencias de los alumnos). La planificación de estos cursos es equivalente a 4 ECTS, incluyendo la actividad presencial y la actividad autónoma del alumnado.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Cada estudiante debe cursar de forma obligatoria, al menos, 200 horas de cursos de formación avanzada o transversal, antes de defender su tesis doctoral. Esta actividad obligatoria la puede seleccionar entre la oferta anual de cursos.

Cada estudiante podrá realizar estos cursos a lo largo de su formación doctoral, aunque desde la coordinación del programa, se recomendará que se cursen en los dos primeros años.

Podrá ser considerado también como curso de formación avanzada, la formación externa realizada en otras instituciones, que cumpla con los estándares de calidad de los cursos de DOMAR. La solicitud de este reconocimiento se realizará ante la Comisión Académica. Además de aportar el certificado de participación y aprovechamiento en el que figuren el número de horas y el lugar de impartición, tendrá que adjuntarse el programa del curso.

La descripción detallada de la planificación temporal de esta actividad se puede consultar en el cronograma del apartado 5.1 de esta memoria.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB14, CB15, CB16, CB17

CA01, CA02, CA03, CA04, CA05

OC1, OC2, OC4, OC6, OC7

Resultados de aprendizaje:

Art.8.2.a - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores

Art.8.2.c - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje

Art.8.2.d - Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento

Art.8.2.f - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.

Lengua/s en la que se impartirá:

Inglés, preferentemente, español, portugués.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los coordinadores de cada curso ofertado presentan la guía docente al inicio del curso académico, donde se incluye un breve CV de los docentes, contenido académico, sistemas de evaluación y bibliografía básica. Dicha guía está disponible en la web del programa.

La inscripción del estudiante en los CFAs estará supervisada y autorizada por el director o directora de la tesis, quien orientará en la elección de cursos, a partir de la oferta formativa del programa.



El listado de alumnos inscritos se traslada al coordinador que, con apoyo técnico de la UVIGO, contactará con los alumnos y enviará los vínculos para la conexión on-line de aquellos estudiantes de otras sedes.

Al finalizar la docencia, los coordinadores de los cursos impartidos cumplimentarán el acta de calificaciones, aplicando los criterios de evaluación que figuran en la guía docente y la enviarán a la coordinación académica del programa. Desde coordinación se enviarán certificados con la calificación obtenida de forma individualizada para todos los alumnos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Todos los cursos se imparten en modalidad presencial para los estudiantes de la sede donde se desarrolla el curso y virtual para los estudiantes de otras sedes del programa.

ACTIVIDAD: Cursos de formación transversal (CFT)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio (requisito para lectura de tesis cursar 200 horas de CFAs o CFTs)

Tipo de actividad: Específica del programa/Transversal

Breve descripción de contenidos:

La oferta completa de cursos CFT se aprueban anualmente por la Comisión Académica General, junto con los cursos de formación avanzada. El programa oferta también cursos transversales, con el objetivo de facilitar al alumno la formación en metodologías y herramientas de carácter transversal. De esta forma, podrá adquirir de manera más directa habilidades en aspectos instrumentales o complementarios que permitirán mejorar su rendimiento en el desarrollo de la tesis doctoral y su formación pluridisciplinar. La oferta es bianual, aunque debido a la multidisciplinariedad del programa, se van incorporando nuevos cursos de formación, según propuestas o necesidades identificadas. Todos los cursos se imparten en modalidad presencial para los estudiantes de la sede donde se desarrolla el curso y virtual para los estudiantes de otras sedes. A continuación, se detallan los cursos impartidos en las últimas dos anualidades:

2022-23

- Crafting good communication skills: talks and posters. Coord.: M. Aranguren (UVIGO)
- Omic Technologies: Variant Calling Using #NGS# Data. Coord.: D. Posada (UVIGO)
- Scientific Culture, Ocean Literacy and Engagement with Society. Coord.: J. Pintado (IIM-CSIC)
- Experimental Design and Analysis of Multivariate Data. Coord.: V. Quintino (UAveiro)
- Seminar on scientific writing. Coord.: H. Queiroga (UAveiro)

2023-24

- What is Global Change? Coord.: C. Sobrino (UVIGO)
- Seminar on scientific writing. Coord.: H. Queiroga (UAveiro)

Los cursos están coordinados por investigadores/as pertenecientes al programa. Estos coordinadores/as son responsables del desarrollo del curso (invitar a profesores externos, elaborar guías docentes, rellenar las actas, recibir las quejas o sugerencias de los alumnos). La planificación de estos cursos es equivalente a 1 ECTS, incluyendo la actividad presencial y la actividad autónoma del alumnado.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Cada estudiante debe cursar de forma obligatoria, al menos, 200 horas de cursos de formación avanzada o transversal, antes de defender su tesis doctoral. Los cursos CFT, por lo tanto, son optativos y se puede seleccionar entre la oferta anual de cursos. Cada estudiante podrá realizar estos cursos a lo largo de su formación doctoral, aunque desde la coordinación del programa, se recomendará que se cursen en los dos primeros años.

Podrá ser considerado también como curso de formación transversal, la formación externa realizada en otras instituciones, que cumpla con los estándares de calidad de los cursos de DOMAR. La solicitud de este reconocimiento se realizará ante la Comisión Académica. Además de aportar el certificado de participación y aprovechamiento en el que figuren el número de horas y el lugar de impartición, tendrá que adjuntarse el programa del curso.

La descripción detallada de la planificación temporal de esta actividad se puede consultar en el cronograma del apartado 5.1 de esta memoria.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB15, CB16, CB17



CA01, CA02, CA04, CA05

OC1, OC4, OC6, OC7

Resultados de aprendizaje:

Art.8.2.a - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores

Art.8.2.c - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje

Art.8.2. d - Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento

Art.8.2. e - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica

Art.8.2. f - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos

Lengua/s en la que se impartirá:

Inglés, preferentemente, español, portugués.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los coordinadores de cada curso ofertado presentan la guía docente al inicio del curso académico, donde se incluye un breve CV de los docentes, contenido académico, sistemas de evaluación y bibliografía básica. Dicha guía está disponible en la web del programa.

La inscripción del estudiante en los CFTs estará supervisada y autorizada por el director o directora de la tesis, quien orientará en la elección de cursos, a partir de la oferta formativa del programa.

El listado de alumnos inscritos se traslada al coordinador que, con apoyo técnico de la UVIGO, contactará con los alumnos y enviará los vínculos para la conexión on-line de aquellos estudiantes de otras sedes.

Al finalizar la docencia, los coordinadores de los cursos impartidos cumplimentarán el acta de calificaciones, aplicando los criterios de evaluación que figuran en la guía docente y la enviarán a la coordinación académica del programa. Desde coordinación se enviarán certificados con la calificación obtenida de forma individualizada para todos los alumnos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Todos los cursos se imparten en modalidad presencial para los estudiantes de la sede donde se desarrolla el curso y virtual para los estudiantes de otras sedes del programa.

ACTIVIDAD: Student's Day

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		

Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Específica del programa/Transversal

Breve descripción de contenidos:

DOMAR Student's Day (<https://domar.campusdomar.gal/gl/student-day/>) es un encuentro bianual de los estudiantes del programa de Doctorado del Campus do Mar. Es una actividad formativa optativa. Es un encuentro tanto científico como de convivencia. Durante el primer día, los estudiantes presentan en inglés su plan de tesis a sus colegas, en 5 minutos y utilizando una plantilla de presentación proporcionada por el programa. Además, comparten con ellos un programa de actividades complementarias fuera del ámbito académico, como talleres de comunicación pública o visitas al área local en la que se celebra.



En este encuentro participan estudiantes matriculados en el programa de doctorado DOMAR, así como miembros de la Comisión Académica y docentes. Hasta el momento se han celebrado cinco ediciones: Student's Day 2014 celebrado en Peniche en julio de 2014, Student's Day 2016 celebrado en Aveiro en noviembre de 2016, Student's Day celebrado en Vigo en junio de 2018, coincidiendo con el Congreso Internacional ISMS18, Student's Day 2021 organizado por la Universidad de Miño que, debido a la situación de pandemia, se realizó de manera virtual, e Student's Day 2023 celebrado de nuevo en Vigo en julio de 2023.

Esta es una actividad muy bien valorada por los estudiantes, dando la oportunidad de conocerse y contactar, compartir temas científicos y establecer colaboraciones y una red de apoyo dentro del programa, que no sería posible de otro modo ya que nuestros estudiantes están repartidos en 9 instituciones y 14 campus diferentes a distancias de hasta 500km. En la pasada edición se programó una mesa redonda para debatir con los doctorandos temas relacionados con el funcionamiento y coordinación del programa de la que obtuvimos propuestas de mejora de los doctorandos

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Este evento se realiza cada dos años por lo que, en general, el estudiante tendría dos oportunidades de asistir. Aunque es una actividad optativa, desde la coordinación se anima a los estudiantes a asistir. Hasta el momento, se ha conseguido financiación para cubrir los gastos de transporte y alojamiento de los estudiantes participantes, lo que incentiva su asistencia.

La descripción detallada de la planificación temporal de esta actividad se puede consultar en el cronograma del apartado 5.1 de esta memoria.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB14, CB15, CB16, CB17

CA01, CA02, CA03, CA04, CA05

OC1, OC2, OC4, OC6, OC7

Resultados de aprendizaje:

Art.8.2.a - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores

Art.8.2.b - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional

Art.8.2.c - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje

Art.8.2. e - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica

Art.8.2. f - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.

Lengua/s en la que se impartirá:

Inglés, preferentemente, español, portugués.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Para la asistencia del estudiante a este evento es necesaria la autorización del director /a de la tesis. Para la justificación de la actividad formativa se utilizará la hoja de firmas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Tendrán lugar en instituciones incluidas en DOMAR o bien en instalaciones adecuadas para ello por su enclave estratégico. Hasta el momento, se ha conseguido financiación para cubrir los gastos de transporte y alojamiento de los estudiantes participantes, lo que incentiva su asistencia.

ACTIVIDAD: Defensa del plan de investigación y evaluaciones anuales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del programa		



Breve descripción de contenidos:

Cada estudiante del programa de doctorado debe nombrar una comisión de seguimiento individual, ante la cual deberá defender, en su primer año, su plan de investigación, elaborado con el asesoramiento del director/a de tesis, y en los cursos sucesivos su plan anual en el que se incluyan los avances en la tesis, las actividades realizadas y la planificación para el siguiente año.

El acta de estas reuniones será la base para la evaluación anual positiva del estudiante por parte de la comisión académica del programa.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

La comisión de seguimiento individual debe ser nombrada en los primeros tres meses tras la matrícula en el programa.

En los primeros seis meses después de la primera matrícula, el/la estudiante deberá defender su plan de investigación ante la comisión de seguimiento.

Anualmente deberá defender ante su comisión de seguimiento el plan de trabajo anual en el que se incluyan los avances en la tesis, las actividades realizadas y la planificación para el siguiente año.

La descripción detallada de la planificación temporal de esta actividad se puede consultar en el cronograma del apartado 5.1 de esta memoria.

Competencias para adquirir:

CB15

CA05, CA06

OC2, OC3, OC5

Resultados de aprendizaje:

Art.8.2. b - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional

Art.8.2. e - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica

Art.8.2. f - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos

Lengua/s en la que se impartirá:

Inglés, preferentemente, español, portugués.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director/a de la tesis deberá presentar a la comisión académica del programa, el acta de la reunión con la evaluación de la comisión de seguimiento del plan de investigación y de los planes anuales.

La comisión académica aprobará, si procede, este informe favorable junto con la solicitud de reconocimiento de las actividades académicas. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa.

En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo por su comisión de seguimiento en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación o incorporará en su plan anual las sugerencias de su comisión. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Actividades formativas externas

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

300

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio (publicación de trabajo en revista indexada como requisito para lectura de tesis), Optativo (resto de actividades)

Tipo de actividad: Transversal



Duración:

NÚMERO DE HORAS:	- Formación complementaria: total horas de asistencia justificadas - Publicaciones indexadas: dependiendo del cuartil (Q1 300 h; Q2 250 h; Q3 225 h; Q4 200 h) más 50 horas si la publicación es en acceso abierto. - Libros y capítulos de libro: libros publicados en editorial de prestigio internacional 300 h, nacional 100 horas y local 40 horas/ capítulos de libro en editorial de prestigio internacional 200 horas, nacional 50 horas y local 20 horas. - Comunicaciones a congresos: congreso internacional 50 horas/ congreso nacional 25 horas - Patentes: 200 horas patentes en explotación/50 horas patentes en desarrollo. - Estancias de formación en centros de investigación: 40 horas por semana o 8 horas por día de estancia - Campañas oceanográficas, científicas, excavaciones arqueológicas: 40 horas por semana o 8 horas por día de estancia. - Actividades de divulgación científica: total horas dedicadas, con un máximo de 15 horas
------------------	---

Breve descripción de contenidos:

El programa de doctorado DOMAR establece una serie de requisitos para aprobar el depósito y defensa de la tesis doctoral. Entre ellos, los doctorandos/as deberán alcanzar un total de 800 horas de actividades formativas entre las que se cuentan las descritas anteriormente organizadas por el propio programa y un conjunto de actividades formativas que los doctorandos/as podrán realizar fuera del programa, solicitando posteriormente, según el procedimiento establecido, su reconocimiento.

Entre las actividades formativas reconocidas se incluyen:

Formación complementaria:

Se considera una actividad formativa del programa de doctorado la asistencia a seminarios, workshops y cursos de investigación (u otras actividades formativas similares) cuyo objeto sea la adquisición de nuevo conocimiento o

destrezas y habilidades para la investigación. La asistencia a estas actividades de investigación deberá ser autorizada por el director/a de la tesis y siempre que suponga una aportación positiva para la formación del doctorando/a y esté relacionada con el contenido de la tesis doctoral o con aspectos de índole metodológica.

Para asegurar que el nivel de la formación es adecuado, estas actividades deberán estar dirigidas a investigadores/as o estar incluidos en programas formativos de máster o doctorados oficiales. Cuando esta circunstancia no se dé, pero a juicio del director de la tesis se considere conveniente la asistencia, el director/a deberá justificar la utilidad de su realización. El número de horas a computar no excederá de la duración de la actividad.

La asistencia a cursos y seminarios de investigación podrá ser realizada durante todo el periodo de realización de la tesis doctoral. Cuando su finalidad sea la adquisición de nuevos conocimientos, destrezas o habilidades, su realización deberá ir acompañada con las fases de elaboración de la tesis doctoral. Por ello, son actividades formativas más recomendables durante los primeros años del programa. Cuando, por el contrario, la actividad esté relacionada con la divulgación de nuevas investigaciones, su realización estará justificada en cualquier momento del periodo de elaboración de la tesis.

Aquellas actividades de formación dirigidas a la investigación con nivel equivalente a los CFA o CFT (impartidos por doctores y duración similar) podrán asimilarse a cursos CFA o CFT propios.

Publicaciones indexadas:

La publicación de artículos en revistas científicas es una actividad fundamental en la investigación, ya que no solo representa una valiosa oportunidad formativa, sino que también constituye un objetivo clave en la trayectoria de todo investigador. Para fortalecer las competencias vinculadas a la difusión del conocimiento científico, el programa de doctorado incorpora actividades formativas que promueven la publicación en revistas indexadas en bases de datos de reconocimiento internacional.

En cuanto a la planificación de esta actividad, se considera que la publicación de trabajos científicos es más adecuada en las etapas avanzadas de la tesis doctoral. Por ello, se recomienda que los doctorandos participen en estas actividades formativas durante el segundo y, especialmente, el tercer año del programa.

La duración de esta actividad puede variar en función de la revista en la que se publique la investigación y del tiempo requerido para el proceso de revisión. Por ello, se establece que la dedicación del doctorando a la publicación de un artículo en una revista incluida en el JCR se computará dependiendo del cuartil de la revista (Q1 300 h; Q2 250 h; Q3 225 h; Q4 200 h). Este cálculo no solo abarca el tiempo dedicado a la investigación, sino también el proceso de aprendizaje derivado de la revisión del trabajo por evaluadores anónimos. Cuando el doctorando no sea primer firmante, se reducirá en un 20% el reconocimiento.

Si la revista no está indexada en el JCR, se aplicará un coeficiente corrector de 0,50, siempre que cuente con un proceso de revisión anónima. En caso de que el artículo esté escrito en una lengua de interés científico, especialmente en inglés, y la revista mantenga dicho proceso de revisión, el coeficiente será de 0,75, variando el reconocimiento concedido entre 100-150 horas.

Siguiendo el movimiento de acceso abierto a la ciencia, se valorará positivamente los trabajos que adopten esta política, otorgándose además un reconocimiento de 50 horas adicionales.

La publicación de un trabajo en una revista de especial relevancia en el ámbito de la tesis doctoral es un requisito, dentro del programa, para la aprobación por la CAPD del depósito y la defensa de la tesis.

Libros y capítulos de libro:

La publicación de libros y capítulos de libros constituye una de las actividades básicas en la investigación, con lo que no sólo constituye una actividad formativa de gran importancia, sino también un fin del trabajo de todo investigador. Por ello, consideramos que, para potenciar las competencias relacionadas con la difusión de la actividad científica, es necesario incluir en el programa de doctorado actividades formativas que fomenten estas publicaciones. Con respecto a la planificación temporal de esta actividad formativa, consideramos que es más adecuada en fases avanzadas de la elaboración de la tesis doctoral. Por ello, en este programa de doctorado se recomienda realizar estas actividades formativas en el segundo y, especialmente, el tercer año.



La duración de esta actividad puede variar en función de la editorial donde se publique y del tiempo requerido para el proceso de revisión. Por ello, se establece que la dedicación del doctorando a la publicación de un libro en una editorial de prestigio internacional será de 300 h, nacional será de 100 horas y si es local de 40 horas. En el caso de capítulos de libro, los reconocimientos para editoriales internacionales, nacionales y locales se corresponderá a 200, 50, 20 horas respectivamente. Este cálculo no solo abarca el tiempo dedicado a la investigación, sino también el proceso de aprendizaje derivado de la revisión del trabajo por evaluadores anónimos. Cuando el doctorando no sea primer firmante, se reducirá en un 20% el reconocimiento.

Comunicaciones a Congresos:

La asistencia a congresos para presentar resultados de la investigación realizada es una de las actividades necesarias dentro de la formación. En concreto, se valorará la participación (no únicamente la asistencia) en congresos que tengan alta consideración académica dentro del ámbito de la investigación en la que se enmarque la tesis doctoral. Se considera que el o la doctorando/a debería participar en, al menos, dos congresos. No es una actividad obligatoria ya que no todos los y las doctorandas disponen de recursos económicos para ello.

Cada participación en un congreso internacional se reconocerá con un total de 50 horas y en un congreso nacional con 25 horas. También se considerará la participación en congresos virtuales, reconocidos con 30 y 15 horas si corresponden a congresos internacionales o nacionales, respectivamente.

Patentes:

Se valorará la participación del alumno en el desarrollo de una patente, reconociendo con 200 horas las patentes en explotación y con 50 horas las patentes en desarrollo.

Estancias de formación en centros de investigación:

Las estancias de formación representan una de las principales oportunidades de movilidad para los doctorandos, siendo especialmente relevantes a partir del segundo año de la tesis doctoral. Estas experiencias en centros de investigación diferentes al de desarrollo de la tesis doctoral, no solo enriquecen su formación académica, sino que también les permiten integrarse en la comunidad investigadora y ampliar su red de contactos. Además, estas experiencias constituyen una oportunidad para evaluar las habilidades adquiridas y su aplicación en el ámbito de la investigación.

Deberá acreditarse documentalmente la estancia y tener el visto bueno del director y de la Comisión Académica.

No se considerarán estancias las realizadas en la universidad en la que el alumno está matriculado, o a la que pertenece su director/a principal.

El reconocimiento en horas de esta actividad formativa será de 40 horas por semana u 8 horas por día de estancia.

Campañas oceanográficas, científicas, excavaciones arqueológicas:

Las campañas oceanográficas, de muestreo y las excavaciones arqueológicas constituyen una actividad formativa fundamental en diversos ámbitos de DOMAR. A través de su participación, los doctorandos no solo adquieren conocimientos científicos específicos, sino que también experimentan el trabajo en equipo y la adaptación a entornos desconocidos, aspectos clave en su desarrollo profesional.

Para que estas actividades sean reconocidas como formación dentro del programa de doctorado, deben estar directamente relacionadas con la temática de la tesis. Además, deberá acreditarse documentalmente la actividad y tener el visto bueno del director y de la Comisión Académica.

El reconocimiento en horas de esta actividad formativa será de 40 horas por semana o 8 horas por día.

Actividades de divulgación científica:

La participación en actividades de divulgación es una oportunidad clave para un estudiante predoctoral, ya que le permite comunicar su investigación de manera accesible a la sociedad y desarrollar habilidades fundamentales en la transmisión del conocimiento. A través de la divulgación, los doctorandos no solo contribuyen a la difusión del saber, sino que también fortalecen su capacidad de síntesis, argumentación y adaptación a diferentes audiencias. Además, la divulgación científica fomenta el pensamiento crítico, refuerza el compromiso social de la investigación y amplía la visibilidad del trabajo del investigador, facilitando futuras colaboraciones y oportunidades profesionales.

Debe presentar una certificación de la actividad y estar autorizada por el director de tesis.

Esta actividad formativa tiene un reconocimiento máximo de 15 horas.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Estas actividades formativas requieren de un conocimiento mínimo del tema de la tesis doctoral, de las necesidades para su desarrollo y de tener ya algunos resultados por lo que su planificación temporal se considera a partir del segundo año de tesis en adelante.

La descripción detallada de la planificación temporal de estas actividades se puede consultar en el cronograma del apartado 5.1 de esta memoria.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17

CA01, CA02, CA03, CA04, CA05

OC1, OC2, OC3, OC4, OC5, OC6, OC7

Resultados de aprendizaje:

Art.8.2.a - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores



Art.8.2. b - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional

Art.8.2.c - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje

Art.8.2. d - Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento

Art.8.2. e - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica

Art.8.2. f - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;

Art.8.2. g - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

Inglés, preferentemente, español, portugués.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Todas las actividades externas deberán contar con la aprobación del director/a de tesis.

En el caso de publicaciones de artículos, libros, capítulos de libro, el o la doctoranda tiene que remitir a la Comisión Académica una copia de primera y última página del trabajo.

En el caso de asistencia a congresos, se debe presentar un certificado de participación, en el que conste el título y los autores del trabajo presentado. Si no figuran dichos datos, tiene que presentarse una copia del programa del evento en el que figurará tanto el título de la ponencia a presentar como el nombre y apellidos del doctorando.

En el caso de patentes, el o la doctoranda deberá remitir a la Comisión Académica el certificado en el que conste el número y el estado de la patente junto con una breve descripción de la misma.

En el caso de las estancias de formación deberán contar además con la aceptación del centro receptor, la persona doctoranda tiene que remitir a la CAPD un escrito solicitando la autorización de la estancia, firmado por el o la solicitante y sus directores. En este escrito hará constar un plan de trabajo en la institución receptora y el interés de la estancia. Tendrá que venir acompañado de la evidencia de aceptación. Las estancias de investigación tienen que estar autorizadas por la CAPD.

En el caso de campañas oceanográficas, científicas, excavaciones arqueológicas, el o la doctoranda deberá remitir a la Comisión Académica un certificado del jefe de campaña o de la excavación en el que conste la participación y las fechas en las que tuvo lugar.

En el caso de actividades de divulgación, el o la doctoranda deberá remitir a la Comisión Académica un justificante firmado por su director de la participación con las fechas de la actividad.

Todas las actividades externas podrán ser reconocidas con horas por la CAPD para cumplir el requisito de lectura de tesis establecido por el programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En el caso de las estancias de formación, se considerará como movilidad aquellas estancias en centros nacionales y extranjero, siempre que supongan un valor añadido en la formación del doctorando/a, de difícil adquisición en el centro de origen, razón por la cual se considera necesaria para completar el perfil y la madurez investigadoras necesarias para optar al grado de Doctor. Desde el programa se incentivarán las estancias internacionales para poder alcanzar la mención internacional.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Planificación temporal



A continuación, se presenta la secuenciación temporal recomendada de estas actividades formativas para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial. En ella se ha tenido en cuenta el tiempo de desarrollo establecido para TC (4 años) y a TP (7 años):

Tiempo completo	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	1º Sem	2º Sem	3º Sem	4º Sem	5º Sem	6º Sem	7º Sem	8º Sem
Cursos de formación avanzada		x	x	x	x			
Cursos de formación transversal		x	x	x	x			
Student´s day		x						
Defensa plan de investigación y evaluaciones anuales		x		x		x		x
Actividades formativas externas								
Formación complementaria	x	x	x	x	x	x	x	x
Publicaciones indexadas					x	x	x	
Libros y capítulos de libro					x	x	x	
Comunicaciones a congresos			x	x	x	x	x	x
Patentes					x	x	x	
Estancias de formación en centros de investigación			x	x	x	x	x	
Campañas oceanográficas, científicas, excavaciones arqueológicas	x	x	x	x	x			
Actividades de divulgación científica	x	x	x	x	x	x	x	x

Tiempo parcial	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6		Año 7	
	1º Sem	2º Sem	3º Sem	4º Sem	5º Sem	6º Sem	7º Sem	8º Sem	9º Sem	10º Sem	11º Sem	12º Sem	13º Sem	14º Sem
Cursos de formación avanzada			x	x	x	x	x	x	x	x				
Cursos de formación transversal			x	x	x	x	x	x	x	x				
Student´s day		x												
Defensa plan de investigación y evaluaciones anuales		x		x		x		x		x		x		x
Actividades formativas externas														
Formación complementaria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Publicaciones indexadas									x	x	x	x	x	
Libros y capítulos de libro									x	x	x	x	x	
Comunicaciones a congresos					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Patentes									x	x	x	x	x	
Estancias de formación en centros de investigación					x	x	x	x	x	x	x	x		
Campañas oceanográficas, científicas, excavaciones arqueológicas	x	x	x	x	x	x	x	x						
Actividades de divulgación científica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		



Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas:

Universidade de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

Universidade da Santiago:

- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.
- El Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorad Internacional de la USC (EDIUS).
- El código de Buenas Prácticas de la EDIUS.

La normativa al respecto está disponible en <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>.

Universidade de A Coruña:

- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (REDUDC): <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>.
- Código de buenas prácticas, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>

Además, las **Universidades portuguesas** cuentan también con sus reglamentos donde se detallan los mecanismos de supervisión:

- Universidade de Aveiro: <https://www.ua.pt/pt/sgal/page/4646>
- Universidade de Tras-os-Montes y Alto Douro: https://www.utad.pt/sa/wp-content/uploads/sites/23/normas/Reg_656_2016_Grau_de_Doutor.pdf
- Universidade de Minho: https://alunos.uminho.pt/PT/estudantes/Regulamentos/Despacho_RT-03_2020.pdf
- Universidade de Porto: https://sigarra.up.pt/fmup/pt/legislacao_geral.ver_legislacao?p_nr=750

Estas normativas están también recogidas en la web del programa: <http://domar.campusdomar.gal/documentacion/#normativa>

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo](#) en el artículo 4 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y en el Reglamento Interno de EDIUS, <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>, así como en el artículo 10 y 15 del reglamento de la EIUDC, <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>.

En el programa interuniversitario de Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión, la CAPD estará formada por un mínimo de ocho miembros, incluidos el presidente y el secretario. Además, su composición cuenta con al menos un miembro de cada una de las universidades y organismos de investigación que participan en el programa.

La Comisión Académica (CAPD) se reúne una vez al año. En esta reunión se informa de las novedades y se tratan cuestiones que afectan a la coordinación y funcionamiento general del programa como, por ejemplo, cambios en el reconocimiento de las actividades formativas, aprobación de un calendario interno común para los principales procedimientos del programa (presentación actividades formativas, fecha límite de presentación de informe de seguimiento, etc.), desarrollo de algunas normas internas del programa, organización del Student's Day, etc.

La complejidad en la coordinación de este programa de doctorado interuniversitario ha obligado incluir dos niveles de gestión adicionales coordinados con la Comisión Académica:

Comisión Ejecutiva (CE)

La Comisión Académica ha delegado una serie de funciones (ver tabla más abajo) en una Comisión Ejecutiva, reportando al menos una vez al año a la CAPD. Está integrado por todos los coordinadores y también por los secretarios de las universidades coordinadoras.

Comisiones Locales (CL)

Se delegan en estas Comisiones las actuaciones administrativas para la gestión local de los expedientes de estudiantes.

Comisión Ejecutiva (CE)	Comisiones locales (CL)
• Listado definitivo de admisión de primera y segunda convocatoria de matrícula • Nombramiento de directores del alumnado matriculado en primera/segunda convocatoria • Aprobación de las comisiones de seguimiento • Reconocimiento de las actividades formativas solicitadas.	• Listado provisional de admitidos para la primera y segunda convocatoria de matrícula • Nombramiento de codirectores • Cambios puntuales en la composición de la comisión de seguimiento • Resolución alegaciones al reconocimiento de las actividades formativas • Aprobar el Plan de Investigación del Alumnado



- Evaluación anual del alumnado
- Solicitudes de prórroga
- Cambios en la dedicación (a tiempo parcial/a tiempo completo)
- Aprobar estancias internacionales o cambios en estancias ya aprobadas
- Aprobar la participación en una campaña oceanográfica.
- Aprobar la defensa de tesis
- Aprobar el tribunal de tesis
- Aprobar bajas temporales y definitivas

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UVIGO, artículo 5 del reglamento de estudios de Doctorado de la USC y artículo 28 del Reglamento de la EIDUDC de la UDC, se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Los cursos de formación avanzada y cursos de formación transversal que se ofertan son coordinados por profesorado perteneciente a alguna de las instituciones de DOMAR, siendo todos ellos doctores. Además, buscando la excelencia del programa, en ellos participa profesorado nacional e internacional de reconocido prestigio en sus campos de especialización. También participan profesionales no doctores con amplia experiencia. Este profesorado es aprobado anualmente por la Comisión Académica.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo](#), en el artículo 25 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y artículo 25 del Reglamento de la EIDUDC y artículo 11 del Reglamento de Doctorado de la UDC.

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La figura de Tutor no está contemplada en los estudios de doctorado de las universidades portuguesas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo](#), el artículo 26 del reglamento de estudios de Doctorado de la USC, y artículo 12 del Reglamento de Doctorado de la UDC.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo](#) el artículo 26 del reglamento de estudios de Doctorado de la USC, y artículo 12 del Reglamento de Doctorado de la UDC.

En estos artículos pertenecientes a los reglamentos de doctorado de UVIGO, USC y UDC, se establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis. La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurran razones de índole académica o de carácter interdisciplinar respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen.

La USC tiene habilitado un registro de directores/as de tesis, que incluye a aquellas personas investigadoras que pueden ejercer la dirección o codirección de tesis de la USC. Además, el Código de Buenas Prácticas en la Investigación de la Universidad y el Código de Buenas Prácticas de la EDIUS incluye las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

En el programa de doctorado DOMAR, se cuenta también con una base de datos de posibles directores, accesible desde la web del programa, <https://domar.campusdomar.gal/directores/>. Cada investigador está vinculado a las líneas de investigación del programa para facilitar a los estudiantes la búsqueda de un director/a.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo](#), en el artículo 25 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y artículo 25 del Reglamento de la EIDUDC y artículo 11 del Reglamento de Doctorado de la UDC.

Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora, habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estadia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes. En la USC, el artículo 48 del Reglamento de Estudios de Doctorado recoge los derechos y deberes de las personas doctorandas, tutores y directores adscritos a la EDIUS. La EIDUDC



de la UDC dispone además de un Código de buenas prácticas, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>, que afecta a la labor de supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del **Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas:

Universidade de Vigo:

- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo.**
- **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.**

Universidade da Santiago

- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.
- El Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorad Internacional de la USC (EDIUS).
- El código de Buenas Prácticas de la EDIUS.

Y la normativa específica recogida en el Reglamento de Estudios de Doctorado de La Universidade da Santiago de Compostela. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidade da Santiago de Compostela y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al Plan de formación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

Universidade de A Coruña

- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (REDUDC): <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>.
- Código de buenas prácticas, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>

Además, las Universidades portuguesas cuentan también con sus reglamentos donde se detallan estas cuestiones, aunque quizás con menor detalle que en el caso de las universidades gallegas:

- Universidade de Aveiro: <https://www.ua.pt/pt/sga/page/4646>
- Universidade de Tras-os-Montes y Alto Douro: https://www.utad.pt/sa/wp-content/uploads/sites/23/normas/Reg_656_2016_Grau_de_Doutor.pdf
- Universidade de Minho: https://alunos.uminho.pt/PT/estudantes/Regulamentos/Despacho_RT-03_2020.pdf
- Universidade de Porto: https://sigarra.up.pt/fmup/pt/legislacao_geral.ver_legislacao?p_nr=750

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo**, el artículo 28 del Reglamento de Estudios de Doctorado de La Universidad de USC y el artículo 13 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC establecen que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo**, el artículo 29 del Reglamento de Estudios de Doctorado de La USC y el artículo 14 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC, una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Comisión de seguimiento

En el programa de doctorado DOMAR, además de la supervisión por parte de sus directores/as de tesis, cada estudiante cuenta con una Comisión de Seguimiento que se encarga de orientar al doctorando a lo largo de su tesis, arbitrando discrepancias y evaluando anualmente el Plan de Investigación (PI).

Esta Comisión de Seguimiento, específica para cada alumno/a, es nombrada por la Comisión Académica a propuesta de los directores de tesis, en los primeros 3 meses después de la inscripción. Generalmente está formada, además de por el/los directores, por dos investigadores de instituciones diferentes y, siempre que sea posible, de una institución gallega y otra portuguesa pertenecientes a DOMAR. Como vía para mejorar la internacionalización del programa, se admite que se incorporen a estas comisiones de seguimiento a investigadores extranjeros (de países distintos de España y Portugal).

Actualmente contamos con miembros de las comisiones de seguimiento de nuestros estudiantes de 12 países distintos (Austria, Finlandia, Francia, Italia, UK, Países Bajos, Suecia, UE, México, Chile, Brasil, EEUU) pertenecientes a 15 instituciones de investigación internacionales. Además, contamos también con miembros de 27 instituciones de España y Portugal no integrantes del programa DOMAR.



Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, el artículo 30 del Reglamento de Estudios de Doctorado de La USC y el artículo 15 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC indican que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

Antes de seis meses desde la matrícula, el doctorando/a deberá presentar su Plan de Investigación ante su Comisión de Seguimiento. En este Plan de Investigación tiene que figurar una profunda revisión de los antecedentes del tema objeto de la tesis doctoral, los objetivos claros y concretos, las tareas para la consecución de los objetivos y un cronograma de realización de las tareas. Este proyecto de tesis se califica según la normativa existente en cada una de las universidades en las que están matriculados los alumnos/as.

A partir del segundo año de doctorado y anualmente, el estudiante deberá presentar y defender ante su Comisión de Seguimiento un resumen de su desempeño en el que se incluye: las tareas realizadas según el cronograma del Plan de Investigación, las dificultades encontradas en caso de retrasos en su ejecución, el programa, las actividades formativas realizadas y la propuesta de actividades y tareas de tesis para el año siguiente, especialmente si difieren del cronograma inicial.

Tanto en el caso del plan de investigación como en la reunión anual, el director emitirá un informe con la evaluación de la comisión de seguimiento, la cual podrá ser favorable, favorable con correcciones menores o incluso desfavorable. Para ello hay un formulario disponible en la web (<https://domar.campusdomar.gal/documentacion/documentos>). Si la valoración de la comisión es desfavorable, el proyecto deberá ser presentado nuevamente con todas las modificaciones sugeridas por la comisión de seguimiento en el plazo de 6 meses.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a, así como los informes de la Comisión de seguimiento. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses en UVIGO y 3 meses en la USC y la UDC, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Evaluación anual

Anualmente, el o la doctoranda solicitará el reconocimiento de las actividades formativas realizadas durante el curso y que serán aprobadas por la CAPD. Una vez aprobadas las actividades formativas y superado el informe de seguimiento, el/la directora/a de tesis deberá aprobar la evaluación anual del estudiante, que se llevará también a la CAPD para su aprobación definitiva.

Estancias de investigación

Dentro del programa DOMAR, las estancias de investigación se reconocen como actividades formativas externas con asignación de horas. Además, para obtener la mención internacional, el doctorando debe completar una estancia de investigación de, al menos, tres meses.

Las estancias de formación representan una de las principales oportunidades de movilidad para los doctorandos, siendo especialmente relevantes a partir del segundo año de la tesis doctoral. Estas experiencias en centros de investigación diferentes al de desarrollo de la tesis doctoral, no solo enriquecen su formación académica, sino que también les permiten integrarse en la comunidad investigadora y ampliar su red de contactos.

Los directores de tesis o la Comisión de Seguimiento pueden sugerir destinos adecuados para la estancia. Una vez aceptado por la institución receptora, el doctorando deberá presentar a la Comisión Académica una solicitud de autorización firmada por él y sus directores, acompañada de un plan de trabajo y la carta de aceptación de la institución de destino.

Las estancias de investigación deben contar con la autorización previa de la Comisión Académica del programa de doctorado. Al finalizar, el doctorando deberá presentar un certificado de la institución receptora que indique la duración y las fechas de la estancia. La Comisión Académica será la encargada de reconocer oficialmente la estancia como actividad formativa. No se considerarán válidas aquellas estancias que no hayan sido autorizadas previamente.

La movilidad de los estudiantes de doctorado está recogida en el Reglamento de doctorado de la EIDO en la UVIGO, en el artículo 32 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, y en el artículo 18 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC.

Resolución de conflictos

Universidad de Vigo

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

Universidad de Santiago



La normativa para la resolución de quejas, controversias o recursos está recogida también en el artículo 33 del Reglamento de Estudios de Doctorado de La Universidade da Santiago de Compostela. El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC. Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la EDIUS, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación. Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS serán ejecutados por la persona directora de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por la persona coordinadora del programa de doctorado. Contra estas resoluciones se podrá presentar recurso conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

Universidade de A Coruña

La resolución de conflictos está recogida en el artículo 19 del Reglamento de doctorado de la UDC. Las controversias que surjan en el desarrollo del programa y de la tesis doctoral serán presentadas por las personas interesadas ante la CAPD o ante la EIDUDC, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre ellas. Los acuerdos de cada CAPD serán ejecutados por su coordinadora o coordinador, mientras que los acuerdos de la EIDUDC serán ejecutados por la dirección de esta escuela. En caso de que las controversias presentadas ante la CAPD concluyan en conflicto, su resolución corresponderá a la EIDUDC. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la UVIGO, USC y UDC.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales está recogida los Reglamentos de Estudios de Doctorado de la UVIGO (capítulo 9), de la USC (capítulo 7), y de la UDC (capítulo 4 y 5). En ellos, se presenta información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el capítulo 10 del reglamento de UVIGO, los artículos del 38 al 40 del reglamento de la USC y los artículos del 20 al 25 del reglamento de la UDC, contienen información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

- UVIGO, <https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>
- USC, <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitud-defensa-tese>
- UDC, <https://www.udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/>

Como requisitos de calidad específicos por parte del programa se incluye:

Toda la información de los requisitos necesarios para el depósito y defensa de la tesis doctoral se encuentra en la web de DOMAR (<http://domar.campusdomar.gal/requisitos-lectura-tesis>). Estos requisitos son:

- Haber desarrollado actividades formativas tanto propias como externas de las reconocidas por el programa que sumen conjuntamente 800 horas.
- Entre estas 800 horas, haber superado un mínimo de 200 horas de cursos de formación avanzada y formación transversal
- Haber publicado como primer firmante por lo menos un artículo en una revista de referencia en su ámbito de investigación.
- Tener informes favorables de las evaluaciones anuales y documento de actividades.
- Tener el informe favorable de la Comisión de Seguimiento, director/a, directores/as y tutor (no necesario en el caso de las universidades portuguesas)



La normativa de la lectura de tesis depende de la institución en la que el/la doctorando/a esté matriculado/a. Estas normativas se encuentran en la web de DOMAR (<http://domar.campusdomar.gal/documentacion/#normativa>) accesibles a todos los estudiantes y directores, así como en las respectivas webs de las diferentes Escuelas de Doctorado. Las dudas que se plantean acerca de las normativas son derivadas a las respectivas escuelas de doctorado, encargadas de los trámites de lectura.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L01	Observación y modelización del océano
L02	Sistemas y tecnologías para la observación del océano
L03	Cambio global
L04	Gestión y uso de los recursos
L05	Acuicultura
L06	Transformación y valorización de productos marinos
L07	Análisis y evaluación ambiental
L08	Planificación litoral
L09	Protección costera y seguridad marítima: ingeniería y regulación
L10	Infraestructuras portuarias: gestión y transporte
L11	Gestión marítima y legislación
L12	Energía

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

El porcentaje del PDI del SUG perteneciente al programa con sexenios vivos es superior al 75%. En cuanto al PDI de las universidades portuguesas, se consideró como criterio para el cumplimiento de méritos de investigación el equivalente al artículo 8. Acreditación de experiencia investigadora del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo. De esta manera, el 100% de los investigadores portugueses participantes en el programa acreditan la autoría de 3 publicaciones en el JCR.

A continuación, se enumeran los grupos de investigación vinculados al programa de doctorado DOMAR, por universidad y OPI, con una web de referencia donde se puede acceder a toda la información del grupo. Se destacan aquellos grupos que han sido reconocidos como Grupo de Referencia Competitiva (GRC) o Grupo de Potencial Crecimiento (GPC) por la Xunta de Galicia en convocatorias autonómicas competitivas, en las que se reconocen los grupos de investigación más competitivos del sistema gallego de I+D.

UVIGO

- Geología Marina y Ambiental (GEOMA) <https://geoma.net> GPC Xunta
- Environmental Physics Laboratory (EphysLab) <https://ephyslab.uvigo.es> GRC Xunta
- Oceanografía Geológica y Biogeoquímica: <https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17756/detalle>
- Química Orgánica 1: <https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17697/detalle?lang=es> GRC Xunta
- Gestión Segura y Sostenible de Recursos Minerales: <https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17731/detalle?lang=es> GRC-Xunta
- Ecología y Zoología: <http://gea.uvigo.es> GRC Xunta
- Economía de los Recursos Naturales y Ambientales (ERENEA): <http://erenea.webs4.uvigo.es/es/presentacion-2/> GRC Xunta
- Observatorio de Gobernanza G3: <https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17796/detalle?lang=es>
- Genética de Poblaciones y Citogenética: <http://genxb2.webs.uvigo.es/en/> GRC-Xunta
- MEDEA IURIS Crea: <https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17817/detalle>
- Ingeniería Eficiente y Digital: <https://en.edi.webs.uvigo.es>
- Fisiología de Peces: <https://fisioloxiapeixes.webs.uvigo.es/es/> GPC-Xunta
- Economía, Sociedad y Territorio (ECOSOT): <https://ecosot.webs.uvigo.es>
- Estudios de Arqueología, Antigüedad y Territorio (GEAT): <https://geaat.webs.uvigo.es/es/>
- Bioingeniería y Procesos Sostenibles (BIOSUV): <https://biosuv.webs2.uvigo.es> GRC-Xunta
- Análisis de Cuenas Sedimentarias: <https://basan.webs7.uvigo.es>
- Oceanografía Biológica: <https://gobio.webs.uvigo.es> GPC- Xunta
- Governance and Economics Research Network: <https://infogen.webs.uvigo.es>



- Biotecnología y Calidad en Industrias Agroalimentarias y Medio Ambiente: <https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17812/detalle>
- Innovación en Agrolimentación y Salud: <https://cinbio.es/ci8> GPC-Xunta
- Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas
- CIMA: <https://cima.uvigo.es/> GRC Xunta
- Biología Ambiental: <https://biologiaambiental.webs.uvigo.es> GPC-Xunta
- Inferencia Estadística, Decisión e Investigación Operativa: <https://sidor.uvigo.es/>
- Física de la Tierra (GOFUVI): <https://eddy.uvigo.es/>
- Reproducción de Moluscos Bivalvos: Metabolismo, Patologías, Detoxificación: <https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17708/detalle>
- Ecología y Tecnología dos Ecosistemas Acuáticos: <https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/44813/detalle>
- Historia Contemporánea 1: <https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17699/detalle?lang=es>
- Future Ocean Lab: <https://futureoceanslab.org/es/>
- Investigaciones Agrarias y Alimentarias: <https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17783/detalle> GRC-Xunta

USC

- Biología Molecular y del desarrollo en la acuicultura (GI-1198): <https://investigacion.usc.gal/grupos/4519/detalle?lang=es>
- Sistemática molecular (GI-1205): <https://investigacion.usc.gal/grupos/4522/detalle?lang=es>
- Biodiversidad y recursos marinos (GI-1275): <https://investigacion.usc.gal/grupos/4542/detalle?lang=es>
- Grupo de física no lineal (GI-1896): <https://investigacion.usc.gal/grupos/4710/detalle?lang=es> GRC Xunta
- Análisis económico de los mercados e instituciones (GI-2060): <https://aemiusc.es> GRC Xunta
- Patología en acuicultura (GI-1213): <https://investigacion.usc.gal/grupos/4525/detalle> GRC Xunta
- Biotecnología para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades infecciosas (GI-1209): <https://investigacion.usc.gal/grupos/4524/detalle> GPC-Xunta
- Genética para la acuicultura y la conservación de recursos (GI-1251): <http://www.acuigen.es/es> GRC Xunta
- Estudios Internacionales: <https://investigacion.usc.gal/grupos/4501/detalle?lang=es>

UDC

- Biología Costera (BIOCOST): <https://portalinvestigacion.udc.gal/grupos/13588/detalle> GPC-Xunta
- Sustentabilidad Marina (SuMar): <https://portalinvestigacion.udc.gal/grupos/13663/detalle>
- Estudio y Aplicaciones de las Microalgas (MICROALGAE): <https://portalinvestigacion.udc.gal/grupos/13564/detalle>
- Regulación, economía y finanzas (GREFIN): <https://portalinvestigacion.udc.gal/grupos/13640/detalle>

UAVEIRO

<https://www.cesam-la.pt/organizacao/>

- Coastal and Deep-Ocean Ecology & Conservation (CESAM-CDEC)
- Marine Biotechnology & Aquaculture (CESAM-MBA)
- Physical Oceanography & Marine Geology (CESAM-POMG)
- Socio-Ecological Systems Analysis, Management & Planning (CESAM-SES)
- Aquatic Toxicology & Risk Assessment (CESAM-ATRA)
- Environmental Changes, Hazards & Conservation (CESAM-ECHC)
- Stress Biology (CESAM-SB)
- Biogeochemical Processes & Pollutants (CESAM-BPP)

UMINHO

- Centre of Molecular and Environmental Biology (CBMA): <https://cbma.uminho.pt>
- Centre for MicroElectroMechanical Systems (CMEMS): <https://www.cmems.uminho.pt>
- Institute for Sustainability and Innovation in Structural Engineering: <https://isise.net>
- 3B's Research Group (3B's): <https://3bs.uminho.pt>

UTAD

<https://www.citab.utad.pt/research/sustainability-in-agri-food-and-forestry-ecosystems>

- Sustainability of Agri-food and Forestry Ecosystems in a changing environment:
- Technology & innovation in Agri-food and Forestry chains for a more competitive bioeconomy

UPORTO

- Blue Biotechnology and Ecotoxicology (LEGE lab): <https://lege.ciimar.up.pt>
- Global Changes and Ecosystems Services: <https://www.ciimar.up.pt/research-lines/global-changes-and-ecosystems-services/>
- Biology, Aquaculture and Seafood Quality: <https://www.ciimar.up.pt/research-lines/biology-aquaculture-seafood-quality/>

Colaborador- CSIC (IIM, IEO VIGO, IEO Coruña)



https://www.iew.es/es_ES/web/vigo/grupos-de-investigacion

<https://www.iim.csic.es/index.php/en/research/research-groups>

- Contaminación Marina
- Microalgas nocivas y ecología del plancton
- HADES (Hábitats bentónicos en Directivas Europeas)
- Biología y Ecología de especies Marinas Explotadas (BECOME)
- METMAR (Métodos en Ecología y Evaluación de Recursos Marinos Vivos)
- Grupo de Investigación en Ecología Planctónica y Biogeoquímica (EPB)
- Mamíferos Marinos y Ecosistemas (MME)
- Acuicultura Marina Sostenible y Biotecnología. AquaCOV

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En las Universidades de Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña, la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

En la **UVIGO** este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

En la **USC** el mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 23/11/2023 y, en su caso, en las modificaciones que se realicen: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente>. La actividad investigadora por las tutorizaciones y direcciones de tesis se reconoce en horas docentes equivalentes (HDE).

Este mismo Reglamento contempla el reconocimiento de la actividad docente para actividades formativas de doctorado. Así, la Escuela de Doctorado Internacional dispondrá de un número de HDE que podrá asignar a el PDI que participa en actividades formativas de doctorado validadas por la Escuela.

En la **UDC**, el #Reglamento para la dedicación del personal docente e investigador# (aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2014, modificado el 24/02/2022) también reconoce la dirección de tesis doctorales en los 2 anteriores años con 15 horas por tesis completa (<https://www.udc.es/es/normativa/profesorado/>)

En el caso de las **Universidades portuguesas**:

UA: la dirección de tesis se reconoce con una hora semanal. El número de direcciones también cuenta en la evaluación trienal de los docentes.

UTAD: cada departamento cuenta con 1,5 horas semanales una vez que la tesis ha sido defendida por un período de tres años. El número de direcciones también se contabiliza en la evaluación formal de docentes que se realiza cada tres años.

UM: no tiene ningún reconocimiento más allá de la evaluación formal del profesorado cada 2 años.



UP: la dirección de tesis se reconoce con una hora semanal. El número de direcciones también cuenta en la evaluación trienal de los docentes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidade de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de teledocencia: **MOOVI, Campus Remoto.**
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

El programa de doctorado DOMAR tiene a su disposición los laboratorios de investigación de las siete universidades participantes y el Instituto de Investigación Mariñas-CSIC y los laboratorios costeros de Coruña y Vigo del Instituto Español de Oceanografía.

UVIGO

La UVIGO, además de las escuelas y facultades, cuenta con el Centro de Investigaciones Marinas (CIM) perteneciente a la red de excelencia CIGUS de la Xunta de Galicia que apoya las actividades de I+D+i y la transferencia de tecnología. El CIM cuenta con una instalación costera singular, la Estación Científica Marina de Toralla (ECIMAT), la principal infraestructura de apoyo a la investigación marina de la Universidade de Vigo. ECIMAT ofrece instalaciones de última generación y servicios especializados en ciencias marinas a investigadores de instituciones públicas y privadas de todo el mundo. La Estación ECIMAT está integrada en el Centro Europeo de Recursos Biológicos Marinos (EMBRC) que promueve la investigación fundamental y aplicada en biología y ecología marinas, así como la economía azul sostenible. Esta red permite el acceso a servicios, instalaciones y plataformas tecnológicas en más de 80 estaciones marinas en 10 países europeos, y está disponible para los estudiantes del programa.

Actualmente se está finalizando la construcción de un buque oceanográfico híbrido enchufable (19,5 m de eslora y 5,4 m de manga) de alcance regional, que entrará en funcionamiento a mediados de 2025. Esto permitirá realizar I+D multidisciplinar a nivel regional, escala, nacional e internacional, en áreas como el cambio climático, la pesca, la biodiversidad o la gestión de riesgos, que se encuentran entre las líneas de investigación del programa de doctorado.

Además, el CIM cuenta con un sistema de adquisición de datos desde una bodega experimental monitorizada para investigaciones multidisciplinares. El sistema de observación está montado sobre una estructura flotante fabricada con materiales innovadores y de gran durabilidad (hormigón reforzado con fibras de ultra alto rendimiento) y de muy bajo mantenimiento en ambientes de exposición agresivos. Permitirá organizar actividades de innovación, investigación, formación y difusión de forma sostenible y de bajo coste.

En la última década se han incorporado a los Servicios Centrales del CIM equipos científico-técnicos e infraestructura de última generación para el estudio de sedimentos marinos, como escáneres de evidencia de alta resolución y un analizador de isótopos de carbono. La combinación de tres escáneres de testigos, el 2G-SRM, el ITRAX-COX y el MSCL-GEOTEK, junto con el IRMS, crea una instalación única en el sur de Europa para estudios de geología y paleoclimatología marina. Este equipo contribuirá a desarrollar líneas de investigación de gran relevancia científica relacionadas con la geología marina.

Dentro de la Universidade de Vigo existe otro centro de excelencia del CIGUS, el Centro de Investigación en Nanomateriales y Biomedicina (CINBIO). Es un centro multidisciplinar que cubre algunas de las principales áreas de interés de la biomedicina. También cuenta con servicios como cultivos celulares, unidades de citometría de flujo, liofilización, etc. Todos ellos son de interés para alguna de las líneas de investigación del programa DOMAR.

Por último, también tenemos a disposición de nuestros estudiantes el Centro de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (CACTI) de la Universidade de Vigo, donde se encuentran los grandes equipos y sistemas de análisis de la Universidad, como teledetección, determinación estructural, proteómica y talleres de genómica, microscopía electrónica, nanotecnología y análisis de superficies, seguridad alimentaria y electrónica y mecanizado.

Además de estos recursos, que incluyen laboratorios, aulas, bibliotecas y servicios para facilitar la vida de los estudiantes, como cafetería, servicio de reprografía e instalaciones para la práctica deportiva, el programa de doctorado, por su carácter internacional y multidisciplinar, cuenta con recursos virtuales:

- e-Colaboración Audiovisual # Sala de videoconferencia avanzada, que permite a investigadores, docentes y estudiantes realizar reuniones y eventos docentes, ya sea en grupo o individualmente sin necesidad de estar en el mismo espacio físico. Los sistemas de videoconferencia avanzados utilizan 3 tipos de tecnología: AccessGrid (AG), tradicional y web. Este servicio se utiliza principalmente para la impartición de cursos de formación.



- Plataforma REMOTE CAMPUS desarrollada por la Universidade de Vigo a raíz de la pandemia de la COVID-19, y que ahora se ha convertido en una plataforma de teleenseñanza con un gran potencial. En esta plataforma se imparten los cursos de formación del programa de doctorado y se celebran las reuniones de la Comisión Académica, comisiones de seguimiento, etc.

USC

La USC cuenta con la Estación de Biología Marina de Graña (EBMG), creada para promover y facilitar la investigación y docencia en biología marina, así como el asesoramiento y la difusión de temas relacionados con la fauna y flora marina de Galicia. Cuenta además 5 Centros Singulares, 10 institutos universitarios de investigación, 3 centros de investigación interuniversitarios, 2 centros mixtos de investigación y 9 centros propios de Investigación. Algunos de estos centros como el Instituto del Medio Acuático para una Salud Global (iARCUS, antiguo Instituto de Acuicultura) y el Centro Interdisciplinar de Tecnologías Ambientales (CRETUS) son centros multidisciplinarios que investigan en diferentes campos relacionados con el medio acuático y el ambiente en general y sus actividades están directamente relacionadas con las áreas del programa de doctorado DOMAR. Tanto el Instituto ARCUS, el CRETUS como la EBMG están totalmente equipados para realizar proyectos de investigación al más alto nivel, otras actividades de I + D y transferencia de tecnología y conocimiento al sector industrial y productor. En el caso del iARCUS se incide también en la difusión, la formación y la educación en todo aquello que #una Salud Global del Medio Acuático# implica, y que redundará en una mejor calidad de vida y un futuro menos incierto.

El programa de doctorado en la Universidade da Santiago de Compostela, cuenta, además, para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS, de los servicios generales de la USC, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

Recursos materiales y servicios de la EDIUS

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS, además de un aula de Formación en el Edificio CEA en el Parque de Vistalegre.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Las personas coordinadoras de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como la Oficina de Movilidad; servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Recursos materiales y servicios de la USC

Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca General de la Universidad, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para los estudiantes y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos en libre acceso para los estudiantes. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc.

Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de #Convocatorias y ayudas de doctorado#: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas>; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/>; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/bolsas-axudas>

Orientación laboral y empleo

La USC a través de su servicio de orientación laboral y empleo, <https://www.usc.gal/es/servizos/area/orientacion-laboral-empleo> proporciona:

- Información sobre convocatorias de prácticas y empleo público, formación y noticias de interés relacionadas con la empleabilidad.
- Entrevistas de orientación laboral, en las que se proporciona el apoyo en la planificación de la carrera y la definición del proyecto profesional, información sobre el mercado laboral, bolsas de prácticas y herramientas para la búsqueda de empleo (redes sociales profesionales, CV, procesos de selección).

Este servicio cuenta con:

- Un proyecto de Mentoring, que tiene como objetivo iniciar al estudiantado universitario y titulados y tituladas recientes en un programa de apoyo individual para la toma de decisiones y la planificación de su futuro profesional. A las personas participantes les proporcionará el contacto con un profesional experimentado de



su misma área profesional, que les ofrecerá asesoramiento, información y apoyo para que puedan identificar mejor sus fortalezas, definir su proyecto profesional y aprovechar las oportunidades de su entorno, con la finalidad de mejorar sus posibilidades de acceso al mundo laboral.

- Una plataforma de empleo que está dirigida tanto a los actuales estudiantes como a los antiguos alumnos y alumnas. La plataforma permite acceder a ofertas de trabajo, agenda de eventos, guías de recursos y consejos de interés para facilitar la inserción laboral de los titulados universitarios

UDC

La UDC cuenta con 6 Institutos Universitarios de Investigación, entre ellos el Instituto de Estudios Marítimos, el Instituto de Medio Ambiente y el Instituto de Estudios Europeos, directamente relacionados con las áreas del programa de doctorado DOMAR. El Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC, <https://www.udc.es/citeec/>) está dotado de tecnología única en Europa. Alberga grupos de investigación que estudian aspectos de la construcción, la ingeniería hidráulica y sanitaria, las estructuras portuarias y costeras. Este centro cuenta con 5.000 metros cuadrados dedicados íntegramente a la investigación. Se investigan aspectos de la mecánica de fluidos, polímeros, aplicaciones industriales de láseres, química y combustibles. El Centro de Investigaciones Tecnológicas (CITIC, <https://citic.udc.es/>) apoya las actividades de I+D y transferencia de tecnología. El Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA, <https://cica.udc.gal/>) acoge grupos del campo interdisciplinario de las ciencias químicas, biológicas y ambientales y cuenta con el reconocimiento CIGUS de la Xunta de Galicia, que acredita la calidad e impacto de su investigación.

Recursos materiales de la UDC y de su Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC)

En el Pabellón de Estudiantes (Campus de Elviña, A Coruña), la EIDUDC tiene espacios para labores de dirección y gestión administrativa del doctorado. También tiene un Aula con capacidad para 60 personas, dotada con un equipo de videoconferencia, en la que se reúnen los órganos colegiados de la EIDUDC y se desarrollan actividades de formación, jornadas de investigación, etc. Además, la EIDUDC cuenta con la colaboración del Centro Universitario de Formación e Innovación Docente (CUFIE) para la organización de cursos de formación transversal dirigidos al alumnado de doctorado. Por último, la EIDUDC dispone de recursos humanos y materiales para cumplir sus objetivos. Además, cada programa cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios del centro al que está adscrito a efectos administrativos.

Recursos materiales y servicios de la UDC.

La UDC dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria (Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, Biblioteca de la UDC, Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Oficina de Relaciones Internacionales, etc.). Además, cuenta con el SAI (Servicios de Apoyo a la Investigación), que está compuesto por un conjunto de servicios especializados capaces de prestar apoyo a la investigación científica, técnica y humanística, y con una dotación instrumental, técnica y de recursos humanos que, bien por sus características propias o por el ámbito de su aplicación, superan las necesidades de un Centro, Departamento o Instituto Universitario. El SAI dispone de las siguientes unidades: Análisis Estructural, Biología Molecular, Espectrometría De Plasma-Masas, Espectroscopia Molecular, Microscopía, Técnicas Cromatográficas, Técnicas Instrumentales De Análisis, Geocronología, Otros Análisis de Muestras Sólidas, Análisis de Aguas. Se puede obtener más información sobre el SAI en el siguiente enlace:

https://www.udc.es/es/centros_departamentos_servizos/servizos_xerais/servizo_apoio_investigacion/

Unidad de empleo de la UDC (<https://www.udc.es/es/emprego/>).

Su objetivo es proporcionar al estudiantado orientación, información y formación de cara a la mejora de su empleabilidad en el acceso al mundo laboral. Las competencias de la unidad están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral. La UDC es centro colaborador del programa "SantanderX Explorer", que impulsa el talento nuevo y la generación de proyectos innovadores en un entorno digital, abierto y colaborativo.

Recursos para la movilidad de estudiantes

Las posibles fuentes de financiación para la movilidad del alumnado son las siguientes:

- Ayudas INDITEX-UDC para realizar estancias predoctorales (<https://www.udc.es/es/eid/axudaspredoutorais/>). Gestionadas por la EIDUDC, financian 3 meses de estancia en un centro de investigación en el extranjero.
- Convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia de universidades u otros organismos (<https://www.udc.es/es/investigacion/convocatorias/>).
- Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.

UA

La UA cuenta con numerosas unidades de investigación y unidades de interfaz, de las cuales 4 son Laboratorios Asociados. En el ámbito del programa de doctorado destacan el laboratorio asociado del Centro de Estudios Ambientales y Marinos (CESAM), el Centro de Investigación para la Innovación y la Sostenibilidad de la Economía del Mar (ECOMARE), el Instituto de Telecomunicaciones y el Instituto de Ingeniería Electrónica y Telemática de Aveiro.

El Centro de Estudios Ambientales y Marinos (CESAM) reúne a diversos equipos de investigación en oceanografía física, geofísica y geología marina, ecología marina y estuarina, producción primaria, microbiología marina y biotecnología, y cuenta con el apoyo del Centro de Innovación y Sostenibilidad de la Economía del Mar (ECOMARE), que incluye un centro de experimentación y promoción de la acuicultura marina y un centro de investigación y rehabilitación de animales marinos. Recientemente, pusieron en marcha un buque de apoyo a la investigación científica, Nereide, de 9,50 m de eslora y 3,05 m de manga, con capacidad para tripulación (2) y equipo de científicos+estudiantes (6), equipada con sistemas de navegación, cabrestante hidráulico con 200 m de cable, miniroseta con 6 botellas Niskin de 5L, CTD SBE 19 Plus, sonda CHIRP EdgeTech SB-512i, sonda multihaz Kongsberg EM 2040 C.

El Instituto de Telecomunicaciones y el Instituto de Ingeniería Electrónica son unidades de investigación en el campo de la electrónica y las comunicaciones que pueden enmarcar proyectos de doctorado con un componente tecnológico en estas áreas.

El Parque Científico Creativo (PCI) es una colaboración de la Universidad de Aveiro con diversos agentes del sector, centrada en la producción científica y tecnológica y la difusión del conocimiento en las áreas del Mar, TIC, Materiales, Agroindustrial y Energía proporcionando un contexto de sinergia de innovación en materia marina. El Centro de Negocios de la Universidad de Aveiro (IEUA) participa en la dinámica empresarial asociada al ecosistema del conocimiento, en estrecha colaboración con el proyecto Empresarial Aveiro, el Centro de Negocios de la Región de Aveiro (IERA) y la Red de Centros de Negocios Reigão Centro (RIERC), y apoyó varias empresas derivadas centradas en tecnologías marinas.

UTAD



La UTAD cuenta con 4 escuelas universitarias y una escuela politécnica. Integra 8 centros de investigación, destacando el Centro de Investigación en Tecnologías Agroambientales y Biológicas, el Centro de Química, el Centro de Ciencias Animales y Veterinarias y el Centro de Genómica y Biotecnología. Las actividades de investigación cuentan con equipos multidisciplinares de investigadores docentes y no docentes en áreas de investigación tan diversas como ordenación y gestión del territorio, gestión de ecosistemas acuáticos, biodiversidad, biotecnología, reproducción animal y vegetal, acuicultura y ecotoxicología, entre otras áreas de interés para el ciclo de estudios.

A través del CITAB, la UTAD promueve la investigación en las áreas científicas de la agroalimentación y el medio ambiente, donde un grupo de ingenieros tecnológicos impulsan soluciones innovadoras aplicadas en estas áreas. A través de este Centro también se promueven actividades interdisciplinares, la internacionalización, soluciones innovadoras y una mayor vinculación con la industria. Estos centros, junto con el Parque Tecnológico Régia Douro Park, apoyan actividades de I+D y transferencia de tecnología, acogiendo a grupos del campo interdisciplinario de las ciencias químicas, biológicas y ambientales.

UM

La **UM** cuenta con dos campus universitarios: Gualtar en Braga y Azurém en Guimarães con un total de 11 centros (8 escuelas y 3 institutos). Integra diversos centros de investigación, destacando en el ámbito del programa el Centro de Biología Molecular y Ambiental, el Grupo de Biomateriales, Biodegradables y Biomiméticos, el Centro de Ingeniería Biológica y el Centro Interdisciplinario de Tecnologías de Producción y Energética. También integra dos laboratorios asociados: el Instituto de Biotecnología y Bioingeniería (IBB) y el Instituto de Nanoestructuras, Nanomodelado y Nanofabricación (I3N).

Cuenta con una unidad de apoyo al muestreo en el mar, con espacio para lavado y clasificación de muestras biológicas in situ, equipado con una embarcación semirrigida de 7,5 m, con capacidad para 12 tripulantes, con sonar de barido lateral, dragas tipo Van Veen, red Bongo, red Manta, centro de buceo con compresor de aire comprimido y 8 equipos para buceo autónomo; un ROV capaz de sumergirse hasta 200 m de profundidad, equipado con cámaras 4K, sistema de posicionamiento y accesorios para la recogida de muestras biológicas y sedimentos.

UP

La UP cuenta con numerosas unidades de investigación y laboratorios asociados, en particular CIIMAR - Centro Interdisciplinario de Investigaciones Marinas y Ambientales, CIBIO - Centro de Investigación en Biodiversidad y Recursos Genéticos, IBMC - Instituto de Biología Molecular y Celular, INESC - Instituto de Ingeniería de Sistemas, e Informática INEGI- Instituto de Ciencia e Innovación en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial.

El **IIM-CSIC** perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) está adscrito a tres áreas científico-técnicas: Ciencia y Recursos Naturales, Tecnología de los Alimentos y Ciencias Agrarias, estructurándose en cuatro departamentos: Oceanografía, Recursos y Ecología Marina, Biotecnología y Acuicultura, y Tecnología de Alimentos. Tanto las instalaciones, como los equipamientos y los medios de la Institución están al servicio de la investigación que realizan los estudiantes del programa DOMAR, en el que participan desde hace años algunos investigadores del IIM.

El **IEO-CSIC**, actualmente es un Centro Nacional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Tiene dos centros en Galicia: el de Vigo, fundado en 1917, y el de Coruña, creado en 1968. Desde sus orígenes en 1914, la misión del IEO ha sido siempre realizar investigación básica y aplicada sobre el medio marino y sus recursos, con el fin de generar conocimiento y comprender mejor su dinámica y la de sus ecosistemas. Es una institución científica de referencia a nivel nacional y europeo en el asesoramiento y la prestación de servicios científico-técnicos a través de la observación y la monitorización, desarrollando la innovación y tecnología necesaria para esos fines, y gestionando la transferencia y difusión de conocimiento para preservar el estado de salud del medio marino, fomentar el crecimiento azul y la gobernanza de mares y océanos. Parte inherente de esta misión es la coordinación y gestión de programas de I+D+i marina a nivel nacional y la participación en el desarrollo de estrategias, planes de investigación y desarrollo tecnológico. El IEO también participa en programas, organizaciones y comisiones científicas internacionales, siendo representante nacional en muchos de ellos. Los investigadores del IEO-Vigo y del IEO-A Coruña participan desde hace años en la docencia de los másteres y doctorados de las universidades que integran este grupo y son directores de tesis. La Flota del IEO es una Infraestructura Científico-Tecnológica Singular (ICTS-FLOTA) y está compuesta por cinco buques oceanográficos, entre los que destacan el Ramón Margalef y el Ángeles Alvariño de 46 m de eslora, y otra serie de embarcaciones de menor porte. En el año 2024, se acaba de construir el buque multipropósito de ámbito global Odón de Buen.

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la UVIGO se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidade de Vigo.
- **Fundación Universidade de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidade de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

Servicios de apoyo específicos del programa de doctorado

Durante el período de preinscripción, la página web de DOMAR (<https://domar.campusdomar.gal>) es una herramienta clave para acceder a la información del programa. A través de ella, el estudiantado puede consultar los requisitos de admisión al doctorado, el procedimiento de matrícula y los plazos establecidos. Además, ofrece información detallada sobre las líneas de investigación y una base de datos de los investigadores vinculados al programa, facilitando así la selección de posibles directores de tesis.

Nuestra web también proporciona acceso a información sobre las tesis en curso y las ya defendidas, lo que permite a los aspirantes conocer mejor la orientación del programa. Asimismo, incluye detalles sobre los cursos de formación y enlaces directos a normativas y formularios tanto del programa de doctorado como de las instituciones participantes. La página se actualiza periódicamente para garantizar el acceso a información actualizada y relevante.

El estudiantado puede contactar tanto con el técnico de apoyo a DOMAR, como con los coordinadores por teléfono o correo electrónico (domar@campusdomar.es), para resolver dudas tanto durante el proceso de preinscripción y matrícula como durante el desarrollo de su tesis doctoral.



Después de la matrícula, se envía un correo electrónico de bienvenida a los nuevos estudiantes. En el caso de los estudiantes del SUG, se incluye la GUÍA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL DOCTORADO (RD99/2011), que recoge los diferentes trámites administrativos que deberán abordarse a lo largo de su doctorado, y que incluye enlaces para obtener la documentación necesaria, plazos, lugar o servicio donde se puede realizar el trámite. Esta guía se publica anualmente en la web de DOMAR, actualizada, adaptada a cada universidad gallega y tanto en español como en inglés. En la web también está disponible un calendario académico con las principales fechas del programa de doctorado DOMAR, adaptado también a cada universidad gallega. En caso de consultas que no dependan directamente del programa, se derivarán a la Escuela de Doctorado o al servicio correspondiente de la universidad.

A lo largo de los 6 primeros meses, desde la secretaría técnica, junto con los coordinadores de DOMAR, se realiza un seguimiento individual del nombramiento del director/es, nombramiento de la Comisión de Seguimiento y presentación del plan de investigación, realizando recordatorios y asesorando a los estudiantes.

En lo referente a la orientación académica, los doctorandos disponen desde el inicio del curso de un calendario de actividades de formación avanzada y transversal. Este calendario se envía por correo electrónico y está disponible en la página web (<https://domar.campusdomar.gal/cursos/>).

Cada curso cuenta con una guía docente. Al comienzo del curso, la coordinación solicita a los estudiantes una declaración de interés sobre las formaciones en las que desean participar. La semana previa al inicio de cada curso, se envía información detallada sobre su ubicación (si es presencial) o el enlace de acceso (si es online), junto con el material proporcionado por el profesorado. Los directores de tesis deben orientar a los doctorandos en la selección de estos cursos. Una vez finalizados y recibidas las actas, la secretaría técnica expide un certificado individualizado con la calificación obtenida.

Por otro lado, la orientación académica vinculada al desarrollo de la tesis doctoral recae en los directores de tesis y la Comisión de Seguimiento. Son ellos quienes supervisan el cumplimiento y adecuación del Plan de Investigación y la Evaluación Anual, proporcionando asesoramiento académico a los doctorandos. La Comisión de Seguimiento elabora un informe anual con una valoración favorable o desfavorable del estudiante, que se integra en su evaluación anual y debe ser aprobado, en su caso, por la Comisión Académica.

Adicionalmente, el programa DOMAR organiza un Student's Day (<https://domar.campusdomar.gal/gl/student-day/>). Este es un encuentro bianual de los estudiantes del programa de doctorado, siendo una actividad formativa optativa. Es un encuentro tanto científico como de convivencia. A lo largo del primer día, los investigadores presentan brevemente su plan de tesis a sus compañeros, pero también comparten con ellos un programa de actividades complementarias fuera del entorno académico, como talleres de comunicación pública o visitas al entorno de la localidad en la que se celebre.

En este encuentro participan estudiantes matriculados en el programa de doctorado DOMAR, así como miembros de la Comisión Académica y profesorado del programa. Hasta el momento se han celebrado cinco ediciones: en 2014, celebrado en Peniche, en 2016 celebrado en Aveiro, en 2018 celebrado en Vigo, coincidiendo con la celebración del Conferencia internacional ISMS18, en 2021 organizada por la Universidad de Minho que, debido a la situación de pandemia, se realizó de manera virtual, y en 2023, de nuevo en Vigo. En la siguiente figura se muestra la agenda y algunas imágenes del último Student's Day, donde participaron un total de 15 estudiantes de doctorado.

El Student's Day es una actividad muy bien valorada por los estudiantes, que da la oportunidad de conocerse y contactar entre ellos, compartir temas científicos y establecer colaboraciones y una red de apoyo dentro del programa. En la pasada edición se programó una mesa redonda para debatir con los doctorandos temas relacionados con el funcionamiento y coordinación del programa, de la que obtuvimos propuestas de los doctorandos que fueron llevadas a discusión en la Comisión Académica General.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidade de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidade de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidade de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la Universidade de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO



Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

-

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

-

Dirección

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

-

Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

-

Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

-

Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).

-

Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).

-

Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.

-

Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.

-

Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.

-

Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.

-

Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

-

Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

-

Responsable de calidad del programa de doctorado.

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:



- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO, EIDUS, EIDUDC](#).

Estructura de gestión del DOMAR

El programa de Doctorado en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión tiene a la Universidade de Vigo como coordinadora general del programa y a la Universidad de Aveiro como coordinadora de las Universidades portuguesas. La estructura de gestión del programa tiene tres niveles. Como ya se comentó en el apartado 5.1, desde lo más general a lo más local tenemos la Comisión Académica General, la Comisión Ejecutiva y las Comisiones locales.

La composición de las distintas comisiones se puede consultar en la página web:

<https://domar.campusdomar.gal/organizacion/>.

La **Comisión Académica General** (CAPD) se reúne una vez al año. En dicha reunión se informa de las novedades y se tratan cuestiones que afectan a la coordinación y funcionamiento general del programa como, por ejemplo, cambios en el reconocimiento de las actividades formativas, aprobación de un calendario interno común para los principales procedimientos del programa (presentación AF, fecha límite de presentación de IS, etc.), desarrollo de algunas normas internas del programa, organización del Student's Day. La **Comisión Ejecutiva**, compuesta por los coordinadores de todas las Universidades y centros de investigación del programa se reúne trimestralmente para resolver las cuestiones más relevantes del programa como la admisión de estudiantes, nombramiento de tutores y directores de tesis, aprobación de las actividades formativas, etc. Por último, las **Comisiones Locales** tienen una función puramente administrativa, resolviendo las principales cuestiones de esta índole como, bajas temporales y definitivas, prórrogas, modificación del PI, aprobación de estancias, cambio en la dedicación de los estudiantes, aprobación de las desgravaciones docentes de los miembros de la comisión local y coordinadora, etc. Las Comisiones locales se reúnen respondiendo a la demanda existente, siendo lo habitual una reunión quincenal.

Además, existe una carpeta común donde se comparte entre los coordinadores la información principal del programa.

Coordinación de la oferta académica

Las actividades formativas obligatorias que organiza el programa DOMAR son propuestas y aprobadas en la Comisión Académica General anual. Tras su aprobación, estas actividades se organizan junto con la PDA y POD general de la Universidad. La escuela de doctorado (EIDO-UVigo) solicita la planificación docente del programa para el próximo año.

Las actividades formativas son cursos de formación avanzada (CFA) y cursos de formación transversal (CFT) que se imparten por todas las universidades que forman parte del programa. Algunos de los cursos están organizados por profesorado perteneciente a varias de las universidades de forma coordinada.

Una vez aprobada la oferta formativa por la CAPD, se solicita a los coordinadores de las asignaturas, pertenecientes a una de las universidades del programa, que propongan fechas y elaboren la guía docente, que incluya el programa de la asignatura, el profesorado implicado y la forma de evaluación del asunto.

Desde la coordinación del programa, se elabora un calendario anual de cursos con la información básica y, junto con las guías docentes, se publica en la página web (<https://domar.campusdomar.gal/cursos/>).

Una vez iniciado el curso académico, los estudiantes de doctorado podrán inscribirse en cada curso hasta una semana antes de su celebración. La organización técnica y administrativa de los cursos corre a cargo del coordinador del programa (UVigo). Todos los cursos se imparten de forma presencial, en la universidad que ofrece el curso, y online en el resto de las universidades del programa. Desde la Universidad de Vigo, se crea un espacio moodle para aquellos cursos que lo demanden. Además, todos los cursos se graban y los estudiantes de doctorado registrados pueden acceder a ellos posteriormente mediante nombre de usuario y contraseña.

Al finalizar cada curso, el coordinador envía las calificaciones del acta oficial a la secretaría técnica del programa. Estas calificaciones son de dos tipos, dependiendo de la procedencia de los estudiantes.

- Para las universidades portuguesas, se proporciona una calificación numérica de 0 a 20.
- Para las Universidades gallegas se calificará como apto o no apto

La secretaría técnica envía un certificado de calificación individual a cada alumno.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
----------------------	--------------------



60	25
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son: - Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada. - Tasa de abandono: Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior. - Tasa de eficiencia: No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En la UVIGO, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral: - Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): http://www.acsug.es/gl/insercion - Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidade de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del Observatorio de Personas Tituladas de la Universidade de Vigo. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO. Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020 representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidade de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021 que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual. La información sobre los informes y resultados está disponible en: - Portal de transparencia de la Universidade de Vigo - Observatorio de Personas Tituladas de la Universidade de Vigo - Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado. En la USC, el procedimiento para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: https://www.usc.gal/gl/centro/escuela-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc, dentro del proceso PC-05: <i>Análisis de resultados y mejora de los programas</i> y del proceso PS-04 <i>Satisfacción, expectativas y necesidades</i>. Desde el Centro de Datos y con la colaboración del Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre: - Grado de satisfacción de los egresados y egresadas del programa.	



Resultados de inserción laboral que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y a las personas coordinadoras de los programas quienes deberán de revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPDs para su estudio y análisis.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de personas doctoras egresadas por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con las personas doctoras egresadas así como la detección de personas doctorandas que ya posean:

Contratos laborales durante la realización de su tesis, tanto los relacionados como los no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.

Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.

En la **UDC**, el procedimiento para el seguimiento de doctores egresados está recogido en el Manual y Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EIDUDC (disponible en <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>), dentro del proceso D04-P01: Análisis de resultados académicos, que conduce a la obtención del indicador D04-P01-I09. Inserción laboral (porcentaje de doctores/as que están trabajando, porcentaje de doctores/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a, porcentaje de doctores/as que consiguen ayudas para contratos posdoctorales).

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación respecto a los contratos de investigación posdoctorales formalizados por la UDC.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	60
TASA	VALOR %
Tasa de abandono	25

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Este programa tiene una larga trayectoria, iniciándose en el curso 2012-13 con el plan RUCT 5600116 y modificándose en el curso 2018-19 al plan RUCT 5601371. Desde la primera edición (curso 2012-13 en España, 2013-2014 en Portugal), más de 440 estudiantes de más de 20 nacionalidades se han matriculado en DOMAR, 79 de ellos en universidades portuguesas_SUP (18%) y el resto en universidades gallegas_SUG, principalmente en la Universidade de Vigo (65%).

Desde el curso 2018-19, la demanda del programa ha mostrado variaciones anuales, pero se ha mantenido en una tendencia relativamente estable. En la UVIGO, durante los dos últimos cursos (2023-24 y 2024-25), se ha observado un aumento en el interés, con 21 y 24 estudiantes de nuevo ingreso, respectivamente.

ALUM-NOS DE NUEVO INGRESO	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
UVI-GO	15	25	19	11	16
USC	3	7	5	5	4
UDC	5	1	3	1	5
SUP	17	18	18	11	8



El porcentaje promedio de estudiantes procedentes de otras universidades es del 47% en el SUG y del 70% en el SUP. Además, el 39% de los estudiantes en el SUG son extranjeros y el 25% en el SUP. Estos datos reflejan que el programa continúa generando interés y extendiéndose más allá de las universidades que lo integran. A pesar de esto y del considerable número de estudiantes matriculados, las 100 plazas disponibles no suelen cubrirse en su totalidad. Esta situación es especialmente notable en las universidades portuguesas, desde que finalizó la financiación de contratos predoctorales por parte de la FCT en 2021. Por este motivo, se plantea una reducción en la oferta de plazas.

Universidad	Plazas ofertas iniciales	Nueva propuesta plazas ofertadas
UVIGO	30	25
USC	10	7
UDC	10	5
UAVEIRO	20	15
UTAD	5	5
UMINHO	5	5
UPORTO	20	15
TOTAL	100	77

Desde el inicio del programa, un total de 9 estudiantes del SUP y aproximadamente 100 del SUG han abandonado el programa. La tasa de abandono promedio se estima en algo menos del 25%. En el caso de las universidades del SUG, este abandono está directamente relacionado con alguna convocatoria predoctoral, como la de la XUGA, que exige que los candidatos estén matriculados en un programa en el momento de la solicitud. Esta exigencia genera que, una vez resuelta la convocatoria, se produzca la salida de aquellos estudiantes que no obtuvieron financiación. Considerando esta circunstancia externa, que influye en los indicadores del programa, se propone ajustar la tasa de abandono prevista, pasando del 10% establecido en la anterior memoria del título al 25%, en línea con la tendencia observada en años anteriores.

En todo el desarrollo del programa de doctorado, se han defendido un total de 164 tesis doctorales, en promedio 18 tesis anuales. Teniendo en cuenta los datos de matrícula (440 alumnos) y de abandono (109 alumnos), esto supone un porcentaje de egreso del 51%.

Un análisis más detallado desde el inicio del plan anterior (curso 2018-19), muestra tasas de abandono cercanas a las descritas en el párrafo anterior para el SUG y tasas de egreso más bajas que el promedio de la vida del programa (ver tabla). Esta diferencia en la tasa de egreso puede relacionarse en parte con el paro obligado en los trabajos de laboratorio y campo que se produjo durante la pandemia del COVID-19, que retrasó significativamente el desarrollo normal de las tesis en curso. En este sentido en los próximos meses, dentro del SUG, están pendiente de depósito un total de 16 tesis de estudiantes, correspondientes a estudiantes matriculados en los cursos 2018-19 y 2019-20, que han agotado sus prórrogas. En este sentido, un aspecto relevante es que la mayoría de las/los estudiantes agotan las dos prórrogas disponibles, como ocurre con la mayoría de los programas de doctorado en el ámbito científico.

	Alumnos matriculados	Baja definitiva	Tasa abandono	Tesis defendidas (plan 2018)				Tasa egreso
				Sin prórroga	1ª prórroga	2ª prórroga	TOTAL	
UVIGO	130	20	15%	3	2	8	13	12%
USC	26	7	27%	1	2	1	4	19%
UDC	15	-	-	-	-	1	1	6%
SUP	72	-	-	-	-	-	23	32%



La tasa de egreso del SUP es mayor que la del SUG en este período. Esto se debe a que las universidades portuguesas no han modificado su programa de doctorado en 2018, por lo que se están contabilizando las tesis defendidas por todos los alumnos matriculados en el programa independientemente de su curso ingreso.

El programa establece como requisito para la defensa de tesis la obligación de contar con al menos un artículo en una revista JCR, siendo el doctorando/a el primer autor. Además, el programa reconoce como actividades formativas externas otras aportaciones científicas como la asistencia a congresos y otro tipo de publicaciones. De este modo, las aportaciones científicas derivadas de las tesis son numerosas y de gran calidad científica.

Las 43 tesis defendidas desde el curso 2018-19 hasta la actualidad han generado más de 100 publicaciones en revistas de alto impacto, el 60% en revistas del primer cuartil (Q1), además en el 66% de ellas los estudiantes de doctorado fueron el primer autor.

Resultados de inserción laboral:

Desde el programa de doctorado se realiza un seguimiento de los egresados a través de internet y las RRSS. Revisando la situación actual de los egresados de ambos planes, la mayoría de los egresados continúan desarrollando una carrera científica.

Del total de 121 egresados del plan anterior de UVIGO, USC y UDC, el 62% continúa en la carrera investigadora, el 22% está desarrollando su carrera profesional en diferentes empresas o administraciones públicas, y cinco doctores han optado por la educación secundaria como vía de desarrollo profesional. No tenemos información sobre la inserción laboral del 12% de nuestros egresados. Un 17% está ejerciendo en el extranjero, en países diferentes a España y Portugal.

De los 43 egresados del plan actual, el 53% sigue dedicado a actividades de investigación, mientras que el 22% trabaja en empresas o administraciones públicas vinculadas a temas marinos. No se dispone de información sobre el 25%, en parte debido a la reciente defensa de sus tesis. Además, el 23% desarrolla su carrera profesional en el extranjero, fuera de España y Portugal.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos hasta el momento, se propone un valor objetivo del porcentaje de doctorandos que conseguirán ayudas o contratos postdoctorales del 60%.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora	Ana María	Bernabeu	Tello
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Filomena Dato, s/n. Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
bernabeu@uvigo.gal			
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
RECTOR	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria, s/n, Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vicprof@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero, Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo



EMAIL	FAX
vic.titulos@uvigo.gal	986813818



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio y Adenda reducido.pdf

HASH SHA1 : 6F5FCEC344B91E96BD939C80AEB18FD3CD708D23

Código CSV : 286315511668723752502241

Convenio y Adenda reducido.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :BOE-A-2021-4755.pdf

HASH SHA1 :41F4923BA3C80E57AEB8572FC6C4667BFBE70BA4

Código CSV :931168038633367747458192

BOE-A-2021-4755.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :39628195B69ED7E392D870201F5978B50D115734

Código CSV :930005735301777554343618

6.EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf



